ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 37
Miércoles 3 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 37
Miércoles 3 de julio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Acuña Cabrera, Ivonne	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Núñez Piña, Melvin Ángel	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 36 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
VISITA DE LA SEÑORA ROCÍO AGUILAR MONTOYA, MINISTRA DE HACIENDA 4

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

A las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión de esta tarde, de hoy 3 de julio del 2019. Se inicia la sesión ordinaria número 37, con cuarenta y un diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 36

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 36.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

VISITA DE LA SEÑORA ROCÍO AGUILAR MONTOYA, MINISTRA DE HACIENDA

Por acuerdo de esta Asamblea, corresponde hoy recibir la visita de la señora Rocío Aguilar Montoya, ministra de Hacienda, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política.

Les solicito a los diputados tomar asiento. Vamos a proceder con las formalidades que corresponden a esta comparecencia de la señora ministra esta tarde en este Plenario legislativo.

Le ruego a cada uno de ustedes tengan la bondad de tomar asiento.

Voy a pedirles a las y los jefes de fracción tengan la bondad de acercarse a la mesa del Directorio.

Vamos a comentar algunas cosas en breve.

Muy bien, compañeros, vamos a dar continuidad a esta sesión. Y ahora sí en definitiva, les voy a rogar tengan la bondad de regresar a sus curules.

Tomar asiento para que procedamos a recibir a la señora ministra de Hacienda.

Compañeros, les ruego tomar asiento.

A los amigos de Nueva República, les voy a rogar tomar asiento.

Muy bien.

Ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir a la ministra de Hacienda, señora Rocío Aguilar Montoya.

La señora diputada Guido Pérez, secretaria de este Directorio, y la diputada Valladares Rosado, prosecretaria, se servirán recibir a la señora ministra en la puerta de este Plenario.

Pueden tomar asiento.

De conformidad con lo acordado para la sesión de esta tarde, la señora ministra está aquí para responder a las preguntas concernientes al proyecto conocido como el de eurobonos.

Se han distribuido los tiempos para la participación de cada una de las fracciones y grupos políticos en segmentos que van entre los diez y los veinticinco minutos, según ya cada uno de ustedes ha sido advertido y con respecto a los cuales hemos podido coordinar ese tiempo.

La idea es poder terminar a las cinco de la tarde o alrededor a las cinco de la tarde, para después proceder a asistir a las comisiones legislativas con potestad plena, tal cual corresponda en cada caso.

Vamos a iniciar con la participación del Partido Liberación Nacional y le corresponde el diputado Thompson Chacón, don Roberto, quien va a hacer uso de hasta seis minutos, en los que está compuesta la participación, tanto para sus preguntas como para la eventual respuesta que pueda dar la señora ministra.

Diputado Thompson, tiene usted la palabra.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora ministra.

Yo quisiera antes que nada decirle que yo, particularmente, y creo interpretar a la mayoría de nuestra fracción, rechazo la solicitud que han hecho algunos sindicatos con respecto a su eventual salida del Gobierno. Y lo digo así claramente, porque

me parece que usted todavía tiene mucho que ofrecerle a este país y lo digo con generosidad desde la oposición.

Y estaremos, además desde aquí, colaborando en que eso sea así y, por supuesto, vigilantes, doña Rocío, de que eso sea así.

De manera que su presencia hoy acá es importante, porque además responde a una inquietud de la Comisión de Asuntos Económicos de esta Asamblea Legislativa que dictaminó el tema de eurobonos, básicamente para aclarar algunas dudas, en términos generales, de las y los diputados con respecto a este proyecto de autorización, que como usted sabe, finalmente, fue dispuesto en mil quinientos millones de dólares para este primer año, cifra que fue la que fijó el Ministerio de Hacienda originalmente para este tema.

Yo quisiera plantearle dos temas que yo creo que nos preocupan y creo que en términos generales nos preocupan. Cuando se habló en el plan fiscal del fortalecimiento de las finanzas públicas, creo haber interpretado que mucho del resultado de ese plan fiscal tenía que ver con la aplicación de la regla fiscal, en el supuesto de que se lograría aproximadamente un cuatro por ciento del producto interno bruto, en cuatro años, según recuerdo que usted había mencionado.

Ahora, ha circulado y ahora lo conversaba con la diputada Niño, ha circulado un documento recientemente con respecto a un supuesto acuerdo al que llegó el Gobierno de la República, firmado por el señor presidente con los rectores de las universidades públicas.

Y además, ha circulado hoy en la prensa nacional una noticia relacionada con un decreto que dice: Pone en jaque pacto de gremios y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ambos temas se refieren, me parece, que a la aplicación de la regla fiscal tanto a nivel de las universidades públicas como de otras instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social.

Me parece que este es un tema que deberíamos aclarar, cuál es la posición del Ministerio de Hacienda en relación con este tipo de acuerdos que podrían eventualmente afectar la aplicación de la regla fiscal en algunas instituciones y que eventualmente podría disminuir la capacidad de mejora en las finanzas públicas, eso por un lado.

Y por el otro lado, doña Rocío, usted mencionó recientemente aquí en una de las comisiones que en el primer semestre se captó más de cien por ciento de las necesidades de financiamiento para este año, con los mil quinientos millones de eurobonos y los ochocientos cincuenta millones en préstamos de apoyo gubernamental quisiéramos que nos aclarara también el estado de origen y la

aplicación de los fondos para determinar si ya se ha sobrepasado las necesidades financieras que tiene el Gobierno para el año 2019.

Le reitero la bienvenida y la cedo el resto del tiempo para que pueda darle respuesta.

Gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Muchísimas gracias por la invitación y por la oportunidad de poder conversar sobre, por supuesto, la ley de eurobonos y cualquier otra inquietud que tengan ustedes, señores diputados.

En primer lugar en la regla fiscal se está y se estará aplicando en los mismos términos que la ley lo estipuló, recuerden que la ley no hizo excepciones, salvo para la Caja en los temas de invalidez, pensiones, para la factura petrolera y para el sector público financiero y además para las instituciones en competencia que no superen un determinado nivel de deuda.

Desde ese punto de vista no solo nuestro interés, sino nuestro propósito, que ojalá siga siendo de esa manera y no empecemos a abrir espacios para hacer cambios en la aplicación de la regla.

Respecto al tema puntual de las universidades, las universidades lo que no estaban considerando era el pasar por la Secretaría Técnica de presupuesto, que es la que emite la certificación de cumplimiento de la regla fiscal pues consideraban que dentro de su autonomía eso era violatorio.

Eso no significa que no tengan que cumplirlas y que la Contraloría así lo vaya a exigir, respecto al tema de remuneraciones no se está haciendo ningún cambio del cambio previsto en la ley, ha habido bastantes interpretaciones, inquietudes y la puesta en práctica no ha sido sencillo, dado que en el sector público usted se encuentra más de ciento cincuenta pluses, así que a través de los diferentes cambios en la tecnología y algunas resoluciones vamos adelante con eso.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, lamentablemente el tiempo correspondiente eran seis minutos, don Roberto consumió cuatro en las preguntas, doña Rocío dos en sus respuesta y se ha consumido ese tiempo.

No puedo hacer nada al respecto, porque en realidad tenemos las dos horas muy ajustadas para los efectos de la participación de todos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleni, a quien también le corresponden seis minutos para los efectos de su pregunta y las respuestas de la señora contralora general.

Doña Yorleni, puede proceder.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muy buenas tardes, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras y doña Rocío, por supuesto.

Hace más o menos un año, doña Rocío, usted estuvo en este recinto y una de las palabras más recurrentes que usted utilizó en su comparecencia fue el tema de la confianza, ese día nos reiteró una y otra vez lo importante que era esa palabra, ese valor para usted.

A mí me da la impresión con algunas situaciones que hemos ido viendo a lo largo de estas semanas que el Ejecutivo como tal no tiene claro el valor y la trascendencia de esa palabra que se llama confianza.

Hace una semana o la semana anterior el presidente se reúne con los rectores de las universidades, no así con los pescadores, y hablan en términos de sacar a las universidades como hace un rato le explicó el compañero Thompson, de la regla fiscal.

Luego, en la Comisión de Sociales estuvimos analizando el tema de la Ley de Paternidad, y la Caja Costarricense de Seguro Social dejó en evidencia que no tenían objeción a la misma, pero que se ocupaban más o menos sesenta mil millones para sacar esa ley adelante.

Y siempre habíamos entendido que la prioridad de los ahorros y demás iba a estar para abonar deuda, sin embargo el Ejecutivo hace llegar un proyecto de ley a esta Asamblea Legislativa donde está pidiendo que esos recursos se utilicen para atender una situación en una institución.

Cuáles serían, doña Rocío, los indicadores más allá de la regla fiscal, que de por sí hay que aplicarla y de la retórica que nosotros nos podría generar confianza que los eurobonos, las negociaciones que se llevan cabo con el BID, con el CAF, más los canjes de deuda que se han venido efectuando ya de manera positiva, que esto no vaya a representar que el Ejecutivo se vaya a distender en el tema y en la preocupación tan importante que tenemos los costarricenses sobre estabilizar las finanzas públicas.

Cómo podemos tener esa certeza y esa confianza que a partir de esos recursos que se están generando eurobonos más BID, más CAF, más las deudas que se están haciendo los encajes, no vaya a significar que de repente podamos tener un relajo

en el Ejecutivo que más bien venga a poner en una situación más crítica la situación que ya tenemos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Doña Rocío, le van a restar dos minutos, treinta segundos.

Doña Rocío, le van a restar dos minutos treinta segundos… Ha consumido dos treinta, entonces le quedan tres minutos treinta segundos a la señora ministra, y no contralora.

Fue un lapsus, doña Rocío. Hace catorce años, aproximadamente, este servidor, siendo diputado, votó por usted en este Plenario para que fuera contralora, y me quedó eso.

Señora ministra, puede usted continuar, tres minutos treinta segundos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Talvez voy a usar su palabra ‘confianza’, porque efectivamente lo que hemos visto en el comportamiento del mercado de la deuda es el producto de la confianza.

Nosotros logramos un primer semestre extraordinario, en donde captamos, en términos en un plazo muy corto, prácticamente las necesidades del semestre. El cien por ciento se refiere a que hicimos igual cantidad de canjes que un año anterior.

Segundo, hay un compromiso pleno de parte del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Hacienda, en particular, en ir adelante con la implementación de la reforma fiscal.

No es posible ir a adelante con la implementación de la reforma fiscal si todos y cada uno de los elementos de los que hablamos —cambios en remuneraciones, aplicación de la regla— se cumple. No va a ser posible el poder avanzar si eso no se cumple a plenitud.

Esto nos permitirá, en un lapso de cuatro años, el equivalente al cuatro por ciento de rendimiento, de la cual lo más importante es que el sesenta por ciento viene prácticamente de regla fiscal y de remuneraciones. De impuestos viene una parte muchísimo menor.

Nosotros seguimos adelante. Desde el punto de vista tecnológico, estamos haciendo todos los cambios para que tal y como quedó vertido en la Ley de Fortalecimiento así se refleje en el pago de las remuneraciones, donde básicamente todo es nominal, excepto lo que quedó porcentual.

No ha sido sencillo, porque imaginarán que son más de ciento cincuenta pluses, en particular muchos de ellos del Ministerio de Educación.

Muy pronto ustedes verán aquí el presupuesto del 2020 y ese presupuesto solo puede ingresar a este Congreso si hay un pleno cumplimiento de la regla fiscal. Y, ahí una vez más, se podrá demostrar el compromiso que hay desde el Ejecutivo en el fortalecimiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Diputada Yorleny León Marchena:

(Fuera de micrófono) doña Rocío, mi preocupación es más allá de la regla fiscal, ¿verdad?, mi preocupación es la actitud del Ejecutivo y vuelvo nuevamente con el proyecto de paternidad responsable.

La Caja nos dice en la comisión que no hay los recursos. Sin embargo, ayer el presidente emite una directriz donde le dice a la Caja que resuelva el tema de la paternidad, que son más o menos setenta mil millones de colones. ¿De dónde salen esos setenta mil millones?

O los indicadores, doña Rocío, de evasión fiscal que siguen prácticamente inamovibles, ¿verdad?, y uno esperaría que esos, al menos, se estuvieran atendiendo con muchísima agilidad para recuperar recursos y, de esa manera, entonces poder decir: bueno, sí, vamos a invertir en estas otras cosas que no estábamos considerando porque estamos recuperando recursos extras.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Solo hay una forma de si yo me comprometo con un recurso equis adicional tengo que restárselo a otro. No es como en el pasado, donde aquí venían, incluso se aprobaban leyes con gastos adicionales sin contenido, hoy cada una de esas que se vaya a aprobar va contra el mismo techo.

Y si yo voy a destinar fondos para a, tendré que reducirlo a be y ce en la misma proporción, porque hoy hay una regla fiscal que es de carácter obligatorio, no es un consejo para el Ministerio de Hacienda, es la obligatoriedad de cumplir ese parámetro.

La ley fue clara y el reglamento es claro, y todos aquellos que están sometidos a la regla han recibido el porcentaje límite que tienen para el gasto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el diputado Viales Villegas, don Gustavo, hasta por seis minutos, misma dinámica.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora ministra, gracias por acompañarnos en esta sesión.

Señora ministra, esta fracción ha sido responsable en el tema del manejo de los recursos públicos, ha dado las herramientas no solamente con el plan fiscal, con los eurobonos y hemos tenido también un estricto control sobre el presupuesto de la República, ordinario y extraordinario.

Nosotros, señora ministra, lamentamos también que tengamos una demora en la aplicación del proyecto de eurobonos, porque desde el mes de enero la fracción de Liberación Nacional había anunciado su posición de mil quinientos millones de colones.

Mil quinientos millones de colones que hubiéramos podido tener en los meses de febrero, pero que la insistencia del Poder Ejecutivo al solicitar mayor monto nos hizo retrasar esa entrada en vigencia. Eso como primer punto.

También, tiene conocimiento esta Asamblea Legislativa, por medio de la prensa, que el Gobierno está gestionando préstamos; uno de esos por trescientos cincuenta millones de dólares. Intuimos nosotros, señora ministra, que es para sustitución de deuda cara por deuda barata, similar a lo que vamos a tener con eurobonos.

Y bueno, quisiéramos conocer si vamos a tener nosotros un menor presupuesto de autorización de deuda interna para los próximos años, en relación con lo que estamos nosotros aprobando con eurobonos y la decisión del Poder Ejecutivo con estos créditos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo quisiera mencionarle que yo fui la de la insistencia de un monto mayor. Y todavía hubiese querido ver un monto mayor por la sencilla razón que, tal y como lo anotan las calificadoras, hubiera sido importante no solo que el país tenga garantizada una fuente de financiamiento de largo plazo y bajas tasas para un año, sino para más años, pero entendimos que no había voluntad en la Asamblea para hacer un cambio en ese sentido.

Tanto los eurobonos, como el crédito de la CAF que ya está aquí en el Congreso, como el crédito del BID que fue aprobado el día de ayer, lo que hacen de manera integral es sustituir deuda interna, perdón, sí deuda interna por deuda externa, teniendo un impacto significativo en la reducción de las tasas de interés y en el mejoramiento del perfil de la deuda.

Para este segundo semestre todavía tenemos necesidades por el orden de tres mil ochocientos millones de dólares, incluyendo lo que hay que cubrir del déficit más los vencimientos más el pago de intereses, de esos tres mil ochocientos lo que se estaría satisfaciendo con eurobonos y las multilaterales son dos mil trescientos cincuenta millones, el resto siempre iría al mercado local.

Es un momento importante, interesante de ir a los mercados, no solo por el comportamiento de nuestra deuda interna, porque quiero que sepan que solo en la aprobación, en primer debate, de la Ley de eurobonos redujo en aproximadamente treinta, treinta y cinco puntos porcentuales el rendimiento que se le exige a Costa Rica.

Así que talvez le toco el tema porque vamos a seguir requiriendo de financiamiento externo para los siguientes años, con el propósito de dejar de estrujar el mercado interno, dejar que el Ministerio de Hacienda compita por recursos locales, que lo que hacen es que las tasas sean más caras, no solo para el Ministerio de Hacienda sino para el sector productivo en general.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, señora ministra.

Precisamente esos efectos positivos, luego de la aprobación de eurobonos, los hubiera tenido el país hace seis meses, cuando la fracción de Liberación Nacional, y era conocido un criterio mayoritario de esta Asamblea Legislativa, de no aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo, cuando usted nos indica que por su insistencia alargamos seis meses más esto. Seis meses que hubiéramos podido disfrutar de otras medidas para ir asumiendo situaciones para resolver problemas.

Pero, bueno, tema aparte, señora ministra, yo espero tener también a la misma vez los presupuestos recortando los recursos de ingresos internos, porque ya tenemos una sustitución, sucede con los canjes de deuda, según información que usted nos proporcionó, el país ha tenido setecientos cinco mil millones de colones producto de canjes de deuda.

Bajo una muy buena gestión del Ministerio de Hacienda, para sustituir deuda de corto plazo, por deuda de largo plazo, pero paralelamente no hemos tenido los presupuestos extraordinarios para recortar la partida de ingresos.

Pero sí hemos tenido la sustitución de esa plata que iba para amortizaciones en recursos como para Japdeva, que es innecesario, como nos dijo hoy la contralora, y en temas como la carretera, las carreteras que están impulsando con los cuarenta mil millones.

Es decir, aquellos recursos que iban para amortizar deuda, por medio de los canjes, no los estamos recortando, el país sigue endeudándose pero para otros propósitos que no es para atender deuda.

Entonces, yo espero que con los eurobonos y con estos créditos que están tramitándose paralelamente tengamos un recorte en el presupuesto para no tener que seguir presionando los mercados internos y las tasas con endeudamiento que no van para amortización pero que van para otras necesidades del Poder Ejecutivo.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Corte en la grabación), usted, pero que creo que a nadie le interesa bajar la inversión de capital, o sea, no se trata solo por bajar la deuda dejar de invertir en puentes, en carreteras, porque realmente ahí lo que comprometemos es el crecimiento...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Para terminar el turno del Partido Liberación Nacional le corresponde el uso de la palabra, en las mismas condiciones seis minutos, diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, diputado presidente; muchísimas, bienvenida, señora ministra; gracias por estar hoy aquí.

Mi mensaje va más enfocado, además de las consultas que le voy a hacer en la misma línea del diputado Thompson, dejarle claro a la ciudadanía la posición nuestra y además, seguridad de qué es lo que estamos votando, comunicar qué es lo que hace falta, comunicarle a la población.

La fracción del Liberación Nacional entiende que la intención de ese proyecto es la de mejorar el perfil de deuda adquiriendo endeudamiento con tasas de interés y plazos más atractivos de lo que es posible obtener hoy en el mercado local.

También desde la presentación de esta iniciativa, de dejar claro que nuestra fracción ha tenido claro que los eurobonos no son más deuda, sino que es canje de deuda ya existente, y de no aprobarse estos, de manera, de esta manera, el Gobierno, si no me equivoco, y usted nos aclare, igualmente buscaría el dinero en otras vías a corto plazo.

De esta manera, entonces, esperamos, señora ministra, para que también aclare, que con los eurobonos se va a lograr una disminución de las tasas de interés domésticas y disminuir la presión del Gobierno en el mercado. Ayudando así, de alguna otra forma, a reactivar la economía.

Entendemos que esta propuesta busca mejor el perfil del vencimiento de la deuda del Gobierno central lo que eso significa en con eurobonos lo que el Gobierno tiene que pagar, año con año, por deuda que venza esta mejora.

Esto, porque estaríamos cambiando la deuda que va a vencer muy pronto por deuda que vence a más tiempo.

Diciéndolo de otra forma y en palabras más sencillas, debemos la misma plata, pero tendríamos más tiempo para pagarlo, aun así hemos visto muchas deficiencias.

Por esto le consulto por qué Hacienda no ha tenido la capacidad de emitir a tiempo los reglamentos que deben aplicarse con el IVA, no estaban preparados, no hay muchos..., hay muchas situaciones que ha producido esta incertidumbre.

Además, el proyecto original presentado por el Gobierno planteaba autorizaciones de línea de crédito adicionales de corto plazo por ochocientos millones de dólares sin necesidad de aprobación legislativa.

Siendo que esta autorización de crédito quedaba abierta, posterior a seis los años, este cheque en blanco de nuestra fracción no estaba dispuesto a darlo y por eso es que hemos dictaminado el proyecto como lo hicimos. Y a través de la propuesta de Liberación Nacional, se emitieron mil quinientos millones que ha tenido buen recibimiento.

Señora ministra, para que nos lo aclare.

Por ende, ¿son suficientes o no estos mil quinientos millones, doña Rocío?

Y yo quiero, porque ya queda corto en tiempo, quiero referirme al comunicado que hacía mención el diputado Thompson, dirigido a las comunidades universitarias por parte del Conare, sobre los resultados de la reunión entre los rectores y el presidente de la República, donde se indica en el punto primero de los acuerdos y leo textual: Las universidades públicas que conforman Conare no deberán de realizar el proceso de verificación de la regla fiscal del presupuesto ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, ni tampoco deberán someter los presupuestos de inversión a la aprobación del Ministerio de Planificación y Política Económica, debido a que la autonomía universitaria está garantizada en la Constitución Política; norma que dentro del marco jurídico tiene supremacía sobre cualquier otra y que todo funcionario público debe defender y respetar.

Esto es textualmente lo que dice el comunicado. Y yo en esto quiero dejar claro que el tema de Fondo Especial para la Educación Superior ha sido un tema que se ha querido abordar, en lo personal considero, más de forma que de fondo.

No creo en el recorte por recorte, considero que las universidades son un espacio de pensamiento, de formación humanística y de compromiso social, y que entienden que la realidad les insta y les exige realizar reformas y llevar a cabo acciones afirmativas en pro de mejorar las finanzas de nuestro país, al igual que de todos los costarricenses.

Por eso, señora ministra, dado que en su momento durante la discusión de la regla fiscal la posición siempre fue que aplicaría a todo el sector público, incluyendo a las universidades. Y ahora, por parte del Ejecutivo, se lleva a cabo un acuerdo simplemente que se ratifica lo que ya se sabía, y que a las universidades no se les puede aplicar, pero eso no fue lo que se comunicó.

Por eso quiero, señora ministra, que nos explicara y nos indique su posición sobre este acuerdo con las universidades.

Y, además, como los nuevos acuerdos que estamos viendo en medios, ¿por qué el cambio (ininteligible) o por qué se dijo anteriormente que sí aplicaba, a sabiendas que no se podría? Y si hay más sectores así, por favor, ampliarnos la consulta que dijo el diputado Thompson en este minuto y medio que queda.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Uno, no es más deuda, en eso tiene usted razón, es cómo mejorar el plazo, la tasa y cuánto de su componente sea tasa fija que es un tema importante.

Segundo, las líneas de crédito que permitían fundamentalmente no tener que salir siempre de manera inmediata a los mercados, sino aprovechar las oportunidades.

Tercero, la regla fiscal es de aplicación en los mismos términos en que la ley lo exige, tal como le expliqué al diputado Thompson. Lo que las universidades decidieron es que no van a llevar la certificación de la Secretaría.

Cuarto, los reglamentos, todos los reglamentos fueron publicados, no salieron antes porque lejos de sacar un reglamento al mercado de manera directa, se lanzaron durante varios meses, desde febrero, borradores para que los diferentes actores pudieran opinar.

Los que estuvieron cerca de eso saben que en algunos casos fueron tres borradores y hasta que ya hubo un producto donde había mucho menos dudas, que era técnicamente era más completo, se emitió el borrador.

Hoy día está operando sin ninguna dificultad, con más de dos punto cinco millones de transacciones diarias, el cambio al impuesto al valor agregado.

En términos de financiamiento, las necesidades actuales son de tres punto ocho millones…, de mil ochocientos millones de dólares y efectivamente estos recursos vienen a sustituir esa fuente.

No es deuda adicional, es un cambio de fuente interna por fuente externa. En menos de quince días, tendrán ustedes además aquí ya el crédito del Banco Interamericano…, perdón, un mes, el del BID que fue aprobado en la sesión del día 2 de julio, por trescientos cincuenta millones a veinte años plazo con cinco años de gracia, con menos de…, con una tasa cercana al Libor, más un punto porcentual.

Evidentemente, necesitaremos en los siguientes años, para poder completar el proceso de fortalecimiento no solo estos proyectos, sino los otros que también ya estaban en la agenda, los temas de…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el turno de la fracción del Partido Acción Ciudadana.

El diputado Ramos González, don Welmer.

Misma dinámica cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos Gonzalez:

Sí, muy buenas tardes, señora ministra, bienvenida.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, y compañeros de la Asamblea Legislativa y de la prensa que nos acompañan.

Doña Rocío, la fracción del Partido Acción Ciudadana queremos también reconocerle su liderazgo en llevar adelante todo el proceso de las reformas de las finanzas públicas, que nos tenía a nosotros por muchos años en una situación de crisis fiscal, y que ya nos tenía al borde del abismo cuando logramos solventar ese proyecto.

Porque estábamos en un momento en que las tasas de interés crecían, en que las subastas eran vacías, en que el tipo de cambio crecía y fue de verdad un gran logro haber obtenido ese acuerdo.

Hoy en día Costa Rica está muchísimo mejor en cuanto a lo que es la gestión de sus finanzas.

Yo quisiera que usted nos dijera cuánto han bajado los…, el rendimiento, la tasa que se paga por títulos y el rendimiento de los títulos después de la aprobación del proyecto de finanzas públicas, y cuánto podrían bajar con la aprobación de eurobonos.

Yo quisiera también que usted nos hablara sobre los precios de los títulos de deuda de Costa Rica en los mercados internacionales, cómo se han…, cómo han evolucionado y cómo esto nos puede afectar a nosotros en las estimaciones que hacen las firmas calificadoras de riesgo, y qué ventajas tiene eso para la reactivación económica en Costa Rica.

Muchas gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Muchas gracias.

Muchas gracias por sus palabras, pero recordemos que la aprobación de la Ley de Fortalecimiento solo fue posible por el trabajo conjunto con la Asamblea Legislativa y porque se contó con el apoyo de ustedes. N hubiera sido posible esta ley, por supuesto, sin ustedes.

Segundo, efectivamente después de aprobada la ley y casi desde que la Sala Constitucional dio la luz verde para el proyecto, los mercados modificaron totalmente su comportamiento.

En los mercados internacionales los títulos de más largo plazo bajaron hasta en doscientos puntos porcentuales. Esto significa que si había que…, si nos exigían un rendimiento del nueve, ahora es del siete por ciento; esos son los doscientos puntos porcentuales.

Y en el mercado local la tendencia fue igual. Después de que en diciembre del año pasado, en noviembre del año pasado Hacienda captaba a plazos muy cortos y a tasas muy altas, una vez aprobada la reforma, pagadas las letras del tesoro, de inmediato el mercado cambió. Y de igual forma, han bajado entre doscientos, doscientos cincuenta puntos base, tanto en colones como en dólares.

De la experiencia de emisiones internacionales anteriores, el comportamiento ha sido que se ha logrado hasta cuatrocientos puntos base; es decir, sin haber ido con eurobonos al mercado ya nos ganamos esos doscientos, así que es muy posible que esos otros doscientos se logren.

Y se van a lograr por la sencilla razón que Hacienda va a dejar de presionar el mercado interno. Y al Hacienda no presionar el mercado interno, es posible que las tasas sigan bajando no solo en beneficio del costo de nuestros recursos, sino en beneficio de los sectores productivos de los de las personas que ostentan sus deudas, así que tenemos realmente confianza y optimismo que se pueda lograr.

El mercado ayer, solo el día de ayer, hizo un ajuste por la aprobación de primer debate de eurobonos de treinta puntos base. Hoy en la mañana, cuando revisamos, las noticias eran positivas.

Ustedes ya escucharon algunas de las calificadoras, que no quiere decir que nos vayan a cambiar la nota, pero con un mensaje de optimismo porque Costa Rica, que tenía uno de los problemas más serios que es su capacidad de financiamiento, había logrado este primer debate.

Yo quisiera reiterar ante todos ustedes que una mejor forma de financiamiento no solo evita riesgos fiscales importantes, el riesgo de refinanciamiento, el riesgo de país, sino que permite al resto del mercado la tranquilidad de poder financiarse a tasas de interés más bajas.

Esto no es la reactivación como tal, pero es un elemento necesario e indispensable para que aquellos que están hoy día tomando decisiones de inversión puedan echar el paso adelante, porque hay condiciones financieras atractivas para hacerlo.

Se han dado una serie de pasos desde la política monetaria, la reducción de la tasa de política monetaria, la reducción de los encajes, cambios en la regulación, ofertas de vivienda que hace muchos años no se veían para un segmento de clase media al que no tenía acceso, porque no es beneficiario del bono y porque no tenía el nivel de ingresos suficientes para ser bancable.

Hoy esto es posible, y entonces en el *rally* este por una reducción de tasas de interés, por un mayor nivel de confianza, se convierte en un aliado para que eso pueda seguir adelante.

Posiblemente, empresas que temían a ciertas decisiones de inversión, hoy día, lo puedan lograr y lo puedan hacer, porque hay una oferta de dinero.

La liberación del encaje mínimo legal de lo que se trata es de que pueda ir a los sectores productivos y en la medida en que logremos cada vez menores tasas de interés, estamos mucho más cerca de que eso se logre.

Así que en manos de ustedes, digamos, con la aprobación de este segundo debate está la posibilidad de hacer realidad que ese ajuste adicional que hace algunos años vimos cuando Costa Rica fue a los mercados, se haga una realidad.

No tenemos duda alguna, la cantidad de inversionistas con los que hemos contactado a través de teleconferencias, la cantidad de inversionistas interesados en el riesgo de Costa Rica no solo por un tema de las finanzas, sino por los otros atributos que este país tiene por su democracia, por su seguridad jurídica, hacen que Costa Rica sea un terreno interesante en el cual invertir.

Hay que aprovechar adicionalmente una reducción importante de las tasas de interés de los mercados internacionales. Así que la ventana de oportunidad que hay hoy, porque no se están previendo ajustes en las tasas internacionales, es una oportunidad que debemos aprovechar para poder sustituir deuda cara que tenemos en vencimiento en el corto plazo para reducir el perfil, el riesgo de refinanciamiento, mejorar la tasa de interés y reducir en general los riesgos que eso para el país y que, de alguna forma, las calificadoras lo evidenciaron con las notas que le dio a Costa Rica.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas. Bienvenida, doña Rocío.

En la misma línea de mi compañero Welmer Ramos y, en nombre de la fracción, de verdad agradecerle todo ese esfuerzo que, como dice usted, conjuntamente se ha realizado, pero que su liderazgo ha pesado mucho para que el Gobierno en materia económica le garantice al país la estabilidad y la seguridad —y recalco bien— la confianza; esa confianza que usted se ha encargado también de generarla a las demás fracciones legislativas para que podamos avanzar.

A mí me gustaría talvez que nos explicara, porque la gente hay veces dice: bueno, es que están endeudando el país. Y aunque en los debates, en la Comisión de Asuntos Económicos se han hecho para aclarar estas dudas de la importancia de esos recursos, ¿por qué usted insistió tanto en que fueran seis mil millones de dólares?

Y digo esto porque lo decía yo también un día de estos, vamos a tener que venir el otro año porque nosotros somos los que aprobamos el presupuesto y no es usted. Talvez que usted nos haga una explicación en ese sentido, la importancia del largo plazo.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Voy talvez a conversar otra vez sobre este tema. Cuando al Congreso se le planteó un proyecto por un monto mayor, en primer lugar, bajo ninguna circunstancia era para salir a emitir todo de una sola vez.

Buscaba fundamentalmente decirles a los mercados internacionales: señores, Costa Rica no solo tiene financiado o garantizado un financiamiento para este año, sino que adicionalmente para los años siguientes.

¿Y por qué esto es importante?, porque recuerden ustedes que con la Ley de Fortalecimiento, el déficit no va a ser cero el primer año, el déficit no va a ser cero el segundo año, no va a ser cero el tercer año. Vamos a mantener, todavía, una situación de déficit primario, ingresos corrientes menos gastos corrientes, hasta que lleguemos al momento en que los ingresos de la reforma se desarrollan a plenitud.

Aquí aprobamos ingresos que entraban de manera desfasada, se dieron, digamos, alguna especie de amnistías para que no fueran el primer año, para que entraran no el trece, sino el cero, el cuatro, el ocho. Entonces, hasta que todo eso ingrese, vamos a mantener el déficit y, además, hasta que la regla fiscal ya se haya aplicado por varios años, donde hayamos contenido el crecimiento del gasto es que no va a haber déficit.

Entonces, no solo se trata de financiar un nivel de deuda que hoy día tenemos, sino la deuda incremental que genera ese déficit.

Entonces, el reto más importante es, primero, que ese déficit no se haga mayor, no se haga mayor porque nos financiamos de manera cara, casi como con tarjeta de crédito diría, sino que se pueda amortiguar lo más posible porque tenemos tasas de interés más bajas.

Pero ese efecto en las tasas más bajas no solo son para el Ministerio de Hacienda, son para el mercado. Y ustedes saben que un mercado que crezca más no solo es un mercado que posiblemente va a generar más empleo y vamos a combatir un serio problema de desempleo que tenemos, sino que al haber empresas creciendo, vamos a tener más ingresos, vamos a tener más impuestos, va a mejorar nuestro ingreso tributario.

Esto es un círculo virtuoso: en el momento en que quebramos algunos de los elementos, sea financiamiento caro, dudas en el mercado, porque los mercados internacionales no compran a seis meses plazo, compran a diez, a veinte, a treinta años plazo. Entonces, necesitan saber que la inversión en este país, no se preocupan por si la van a recuperar en un mes; no, tienen que tener la garantía de que están invirtiendo en un país que es serio, que tiene los atributos que mencioné y que tiene la capacidad siempre para financiar las necesidades de recursos.

Lamentablemente, hoy estamos financiando necesidades de gasto corriente. Lo ideal sería que ya este país se esté endeudando para invertir en infraestructura, para fomentar más crecimiento. Pero no lo podemos hacer hasta que no cerremos este círculo vicioso en el que nos metimos durante los últimos años, donde no se tomaron las decisiones oportunas, donde hay que salir corriendo hoy para que Japdeva no siga generando más pérdidas y más contingencias para el Estado, donde se logre parar, por ejemplo, una hemorragia como esos.

A mí no me hace para nada feliz estar financiando esos gastos. Yo sería mucho más feliz si podemos financiar inversión, que genere oportunidades, que genere

oportunidades regionales, que genere crecimiento, que genere empleo. Pero los problemas los acumulamos durante muchos años y habrá que ir resolviéndolos.

Algunos riesgos que acarreábamos, aquí cerramos en mucho el riesgo fiscal, el riesgo de impago que el país tuvo el año pasado. Pero hay una serie de riesgos que continúan latentes y que el país tiene que estar en la capacidad de poder resolver, de poder superarlos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra por tres minutos la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente. Bienvenida, ministra.

Yo quisiera aprovechar el tiempo valioso de usted en este Plenario para darle un mensaje más bien a la ciudadanía que nos escucha. Entonces, me gustaría que le explique a la ciudadanía que nos escucha, entonces, me gustaría que le explique a la ciudadanía, al ciudadano de a pie en qué le impacta la aprobación de eurobonos, cómo puede cambiar la dinámica de la economía local la aprobación de eurobonos, y algo muy importante, qué mecanismos hay, porque hay mucha gente que ha cuestionado que qué puede pasar para que el Gobierno no despilfarre esta aprobación de dinero.

¿Qué mecanismos hay para garantizarle a la ciudadanía que este dinero se va a invertir bien y que no se va a despilfarrar?, y talvez, explicarle un poco a la gente sobre cómo el cambio de deuda interna a deuda externa y el cambio en estos intereses se reflejaría en su vida cotidiana.

Gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Se lo explicaría yo, sino señoras y señores diputados ustedes tendrían la oportunidad de decirles que gracias a una decisión que ustedes avalaron es posible que al igual que sucede con nosotros las personas que en algún momento por determinadas circunstancias nos tenemos que endeudar a tasas más altas con lo que se conocer comúnmente ya sea con garroteras o con algunos otros mecanismos a plazos muy cortos que hacen prácticamente trabajemos para pagar intereses.

Bueno, eso nos estaba pasando a nosotros como Estado, y entonces los gastos con los que incurríamos para pagar las planillas, para pagar bienes y servicios, etcétera ya no eran gastos que provenían del ingreso de la familia, como nos ocurre en la

familia, eran ingresos que provenían de otra deuda y otra deuda, y entre más deuda lo que va a ocurrir es que hay que pagar más intereses y entonces cada vez tengo que destinarle más a los intereses.

Creo que eso no solo se los explico yo como ministra de Hacienda se los explico como una persona adicional que conoce lo que es una deuda, que conoce lo que es intereses creciendo, que no solo aboga el presupuesto familiar, sino muchas veces la paz familiar.

Entonces, no solo es este proyecto, es que ustedes tengan la oportunidad de decirle al país aprobamos esto pero tengan en cuenta no solo que se lo aprobamos, aquí en el Congreso es donde le aprobamos el presupuesto al Ejecutivo, el Ejecutivo no es que puede gastar lo que quiere y como lo quieren, porque además este Congreso aprobó una ley que hace que el Ejecutivo tenga que estar bajo control de cualquier gasto desmedido.

Entonces, no solo por la regla fiscal, que ese es un techo señores y señoras, un techo para el gasto que yo puedo incurrir, sino que además tengo que venir a este Congreso a pedir autorización con un presupuesto que van a revisar con una lupa para estar ciertos de que la regla fiscal se cumplió.

Esto creo que es lo más importante, y además esto reduce el riesgo que con deudas muy caras y que vencen en el plazo muy corto en algún momento no se paguen.

Y a diferencia de lo que puede pasar con una persona que no paga, que a la larga lo mandan a cobro judicial para el país sería una tragedia no pagar su deuda, inmediatamente caeríamos en la categoría de riesgo más explosivo para los mercados, y a diferencia de lo que estamos viendo, que hoy nos exigen menor rendimiento los rendimientos se dispararían y sería realmente desaprovechar todos los esfuerzos que se hicieron en el último año por esta reforma, una reforma que nos va a llevar a un proceso de saneamiento de las finanzas públicas.

Recuerden que aquí se aprueban los presupuestos, los presupuestos…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Presidente, por el orden, quisiera saber quién lleva el tiempo porque no ha sido de la misma forma que le han dado espacio al PAC a la forma que le dio a la primera bancada.

Entonces, para que podamos recuperar ese tiempo de nuestro lado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El tiempo lo lleva el operador técnico, doña Karine.

Vamos a verificar que los mismos se ajusten a lo que hemos venido anunciando.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, muy buenas tardes, señora ministra, a mí me queda muy claro con su explicación que esto es la posibilidad de tener una mejor deuda para Costa Rica, que es la posibilidad de que como Estado pasemos a pagar en mejores condiciones lo que necesitamos financiar con deuda que es ese permiso para no estar obligados a colocar nuestra necesidad de endeudarnos donde nos sale más caro y poder apostar a otros mercados y además que esto genera una liberación de presión de los mercados financieros nacionales, que dicho en sencillo es más plata disponible para crédito porque no está Hacienda compitiendo por esos recursos que termina siendo y llevándose una enorme tajada y dejando en condición mucho más limitada a esa posibilidad de acceder a los créditos.

Dicho esto yo sí quisiera nada más decir que estoy plenamente satisfecha con la explicación que se ha dado aquí y que se ha dado en los otros espacios sobre lo que son los eurobonos y con esa confianza que usted ha reafirmado insistentemente mediante acciones concretas es que se estará dando esa aprobación y que quisiera solicitar a la Presidencia reservar el tiempo que me resta en caso de que la señora ministra al final de estas conversaciones necesite hacer alguna aclaración adicional.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, le corresponde el turno al Partido Unidad Social Cristiana y me han indicado que la totalidad del tiempo, en este caso veinte minutos lo va a utilizar el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, salvo que le indique algo distinto durante el uso del tiempo de su fracción.

Don Pedro Miguel, tiene usted la palabra.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, ministra, bienvenida. Siempre es un gusto verla y hablar con usted, aun cuando estemos hablando de impuestos y cosas de esas.

Ministra, cuéntenos en confianza, ¿quiénes son los rebeldes que no quieren aplicar las disposiciones de empleo público y regla fiscal de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas?

Le hago la pregunta, porque aquí en la Asamblea Legislativa usted tiene los más fieles aliados para hacer que se cumpla la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Contraloría General de la República es un órgano adscrito a la Asamblea Legislativa y, como un solo cuerpo, pensamos apoyarla a usted para que se cumpla la ley. ¿Pero qué nos puede contar usted acerca de los rebeldes?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, yo talvez no voy a aquí, como dicen los chiquillos, de acusetas. En realidad, ustedes saben que la aplicación de la regla implica un cambio muy importante para todos. De hecho, me parece que las municipalidades han tocado la puerta aquí, para que oficialmente se les excluya de la regla.

Segundo, ha habido interés de interpretar de manera diferente, pero la ley que ustedes aprobaron es muy clara. La ley dice que la regla fiscal es de aplicación general para el sector público no financiero, excepto a, be, ce y de. No dice: entre otros.

Así que cualquier intento de querer salirse de esa regla va a contar o va a topar contra pared. Si son los presupuestos que aprueba la Contraloría, que fundamentalmente utiliza el criterio de legalidad, no podría, sea un órgano auxiliar de la Asamblea, siquiera aprobar un presupuesto de esos.

Tampoco puede el Ministerio de Hacienda, en esta etapa en que está, que precisamente está haciendo todos los ajustes para apegarse a la regla, porque esta ministra no vendría aquí, en primer lugar, con un presupuesto que no cumpla con la ley. Segundo, si en algún momento se volviera chiflada y viene con ese presupuesto, yo sé que ustedes jamás lo van a aprobar. Así que se convierte en meros deseos el que no se les aplique la regla a unos u otros grupos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Excelentes palabras, señora ministra. Cuenta con nosotros como sus más fieles aliados.

¿En qué se van a utilizar los préstamos de apoyo presupuestario?, ¿cuáles hay hasta el momento?, ¿cuáles tiene contemplados?, ¿y cuál es el monto concreto del préstamo de la CAF, porque tenemos distintas versiones?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver. Los préstamos de apoyo presupuestario, aprobados al día de hoy, son la Corporación Andina de Fomento, que ya está en la Asamblea Legislativa, por quinientos millones de dólares, y también el Banco Interamericano de Desarrollo, que lo aprobó el 2 de julio, el día martes, el día de ayer, y que vendrá próximamente a este Congreso.

Existe la posibilidad, no creo que llegue a tiempo para este año, de una operación crediticia con la Agencia Francesa de Desarrollo, a la cual, es posible, se le agregue una operación de cien millones de dólares, a la cual es posible se le agreguen unos fondos que serían fondos sin costo de programas migratorios. Eso es lo que hoy día está.

Lo hoy día está contemplado, que vayamos a usar para el presupuesto de este año, son eurobonos, BID y CAF. Tanto en BID como en CAF ya se cumplió lo que se llama la matriz de condiciones que ellos imponen para utilizar los recursos.

Porque no son recursos que simplemente vayan al presupuesto; no, vinieron porque este Congreso aprobó una reforma, vinieron porque tenemos una regla fiscal, ya el reglamento, vinieron porque próximamente, porque ya han visto el borrador del Consejo Fiscal, que por cierto se los pasaremos una vez que pase el proceso de revisión.

¿En qué se van a usar? Van a sustituir la fuente interna que está prevista en el presupuesto de este año, por fuente externa.; es decir, no se va a cambiar que es más deuda, que va a ser deuda incremental. Lo que hoy día era la fuente 208 —creo que ese es el nombre que tiene— se pasa a la fuente de financiamiento externo.

El crédito de la CAF es por quinientos millones de dólares. Lo que sucede es que Costa Rica había iniciado, creo que fue en el año 2002, el proceso de capitalización de la CAF y no lo concluyó.

Entonces, las oportunidades de seguir obteniendo no solo créditos de apoyo presupuestario, sino sobre todo asistencia técnica y préstamos para infraestructura, préstamos para el sector privado, están directamente asociados a que Costa Rica pueda avanzar en su proceso de capitalización.

Entonces, este año, hay que capitalizar cien millones de dólares de la CAF, lo cual uno podría decir —y talvez por ahí viene las diferencias de monto— de que el neto que nos quedaría son aproximadamente cuatrocientos.

Es posible el año entrante hacer otra operación, que se está en conversaciones con el Banco Mundial, que sería algo similar a apoyo presupuestario, que estaría amarrada a dos componentes: uno, a mejorar los ingresos tributarios, pero no por más impuestos, sino por una revisión de todos los sistemas, mejoras tecnológicas; de tal forma que podamos atacar la evasión fiscal.

Y el segundo, componente asociado a la política de descarbonización, porque Costa Rica requerirá, en unos años, cambiar su esquema tributario, que está muy asentado en combustible, vehículos, etcétera, por impuestos que no vayan a perjudicar el logro de las metas de descarbonización en el futuro.

Así es que es posible que esa transacción con el Banco Mundial, de lograr concretarse esté asociada a mejoras, sobre todo, en el sistema tributario.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Ministra, yo entiendo que el empréstito, la facilitad de la CAF permitir pedir prestado hasta mil doscientos millones, ¿estoy en lo correcto o estoy equivocado?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver. El préstamo de la CAF puede apalancar de manera directa un cuatro a uno, es decir, con esos cien podríamos apalancarnos, por eso en quinientos, no es indefinido eso para apoyo presupuestario, para las demás y sobre todo para operaciones de carácter regional se podrían apalancar hasta en ocho a uno.

Pero lo más interesante es que ya la cooperación técnica con ellos ya arrancó, nos están ayudando en diferentes ámbitos, ya han venido los especialistas de Memoria, alianzas público-privadas, temas de mejora recaudatoria, algo asociado a la profundización financiera y la última misión vino para ver sobre todo temas regionales, cómo hacemos para que nuestro desarrollo no quede concentrado en ciertas áreas, sino que se pueda incrementar las oportunidades para el desarrollo de las regiones.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, ministra.

¿Está pausado el proyecto de Ley de Empleo Público?, y si es así, ¿cómo?, ¿en qué condiciones?, ¿por cuánto tiempo?, ¿por qué? Talvez si nos pueda dar un poquito de contexto.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Corte en la grabación)... suya. Y la respuesta y así lo entiendo yo y creo que así lo entienden un conjunto de diputados, el proyecto de empleo público, o sea, el campo que traía el proyecto de empleo público fue provisionalmente sustituido por la necesidad de avanzar en un proyecto de vía rápida, que es el de Japdeva.

Así que en cuanto, digamos, ese proyecto salga del camino se seguirá con empleo público.

Creo que, además, se aprovechó el período en el cual estaba en consulta ante diferentes instituciones, yo hice la pregunta, porque ustedes saben que yo siempre he hablado como parte de todo el proceso de consolidación, en la necesidad de que ese proyecto pudiera avanzar.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Ministra, es mi entender que los temas planteados en el proyecto de ley de Japdeva no requieren ley, excepto el tema, quizás el tema de pensiones. ¿Cuál es su entendimiento al respecto?, ¿y si este entendimiento fuera el mismo, podría más bien sacarse a Japdeva de la corriente legislativa, para que le dé espacio a empleo público?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Usted sabe que en materia de Japdeva hay dos proyectos, uno que tiene que ver con el presupuesto extraordinario, creo es el número 4, que es el que le da contenido que solo se materializará si se aprueba el segundo proyecto, es la razón por la cual se incorporó, siempre había la posibilidad de, me imagino yo, sin venir al proyecto, iniciar el proceso de una liquidación, que puede demorar meses o años, porque empezaría a discutirse en otras vías.

Entonces, se buscó una forma que tuviera, digamos, el asidero legal para poder hacer de la forma más rápida posible esa liquidación y que el déficit mensual que se viene presentando no siga caminando por varios años, porque lo que haría básicamente es acumular un déficit mayor y va a terminar resultando más caro para el país, digamos, el no actuar oportunamente.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Sin embargo, el tema del presupuesto se ve en Hacendarios, mi punto es si el otro proyecto no es necesario, más bien lo podemos sacar, pasar ese tema al Poder Ejecutivo y darle espacio a empleo público.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Mi opinión y por lo que se evaluó, daba la garantía de que en términos de velocidad esto fuera más rápido, incluso por eso está en una vía rápida, si ese proyecto va demorar hipotéticamente un tiempo muy prologando no se estaría logrando el beneficio de poder actuar rápidamente para evitar la acumulación de dos mil quinientos millones de colones de pérdidas mensuales, como producto de que los gastos se mantuvieron sin cambio y los ingresos cayeron entre un setenta y un ochenta por ciento.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señora ministra, la invito para que revisemos este punto, talvez haya una mejor y más expedita manera de encargarnos de ese tema.

En junio del 2016 se aprobó la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, con esa ley las instituciones tenían un plazo de dos años y las juntas de educación de cuatro para utilizar los saldos contables que tengan disponibles en caja única.

En caso no ser utilizados el Ministerio de Hacienda evitará endeudarse para conseguir esos recursos y en consecuencia reducirá la deuda pública.

¿Cuáles han sido los resultados de implementación de esa ley?, ¿ha considerado el Poder Ejecutivo presentar un proyecto de ley para que los superávit que manejan las universidades en el FEES, así como otras entidades sea utilizado para disminuir la deuda pública?

Por ejemplo, en febrero del 2019 la Contraloría contabilizó que en superávit de las universidades públicas era de ciento setenta y cinco mil millones de colones.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Es bien interesante, cuando esa ley se aprobó hubo una altísima expectativa de que iban a ingresar una cantidad equis de recursos para bajar la deuda, lo cierto es que, usando sus mismas palabras, se le daban pasados dos años, dos años adicional para que gastarán y lo que ha venido sucediendo es que todas se fueron a gastar lo más posible.

Además el costo transaccional de poder hacer las verificaciones como incluir las juntas de educación son verificaciones de más de cuatro mil, o hasta ocho mil entidades.

Lo que ha ingresado, y espero no equivocarme en la cifra, son cifras como tres mil quinientos y cinco mil millones de colones, lejos de lo que se había previsto originalmente.

Lo que sí es interesante es que con la aprobación de la regla fiscal quedó debidamente asentado que los superávits no van a existir, sino que al final del año, aquellos que reciben transferencias y no las utilizaron deben reintegrarlas a Hacienda y eso es mucho más sencillo, fácil, eficiente que la otra ley que lo que generó fue una alta expectativa, pero con un alto costo y esto lo viene a solventar de una vez, así que en el año 2020 ese problema se acaba.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

¿Y en cuánto al FEES?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

El FEES, bueno es parte de los que reciben transferencias, entonces, de aplicación de esta norma, creo que es el artículo, mejor no lo digo…, está en el Reglamento, el 15 o 17, aquellos recursos que quedan en el superávit cuando se liquida el presupuesto de acuerdo a la normativa, salvo que esté comprometidos, pasan automáticamente al Ministerio de Hacienda y solo se pueden utilizar para amortizar deuda.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

El proyecto de ley, inicialmente dictaminado, contenía una obligación para que el Poder Ejecutivo diera un informe sobre el cumplimiento de las disposiciones pendientes contenidas en los informes de la Contraloría General de la República, relativos a la administración tributaria. Ese enunciado fue eliminado al final del procedimiento del expediente.

¿Cómo podemos hacer para darle contenido real a esa obligación? Ministra.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Perdón, ¿para darle qué?

Bueno, si entendí la palabra, sí es una disposición de la Contra…, es una disposición de carácter vinculante, así que nos tocará cumplirla.

Creo que vamos a tener que entrar en un proceso de revisión con la Contraloría, porque recuerden que todo esto estaba sentado en un impuesto que ya desapareció, que es el de ventas, entonces habrá que ponerse de acuerdo cuáles van a ser esos nuevos riesgos, pero ese es un tema aparte.

Las disposiciones de la Contraloría son vinculantes y hay que acatarlas.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, una última pregunta.

En el texto que estaba originalmente dictaminado, se incluía dentro del *spread*, el costo financiero, ¿eso ya no es así?, ¿usted tiene algún cálculo de cuál va a ser el costo financiero de la colocación de estos eurobonos?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver, los eurobonos tienen un costo, tiene varios, uno hay que contratar una calificadora, que no importa el tamaño de la emisión va a cobrar el mismo monto, el banco de inversión y los abogados.

La suma estimada global de toda la transacción son mil quinientos millones de dólares, el costo específico del banco de inversión por la historia, por lo que ha pagado el país, ronda entre los diez y veinte puntos base, porque normalmente se cotiza, no un monto fijo, sino un monto de diez a veinte puntos base.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Ese es el banco de inversión, ¿y los otros rubros?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Fuera de micrófono)… calificadora, bancos, abogados, etcétera, ronda mil quinientos millones de dólares, una emisión, no, millón quinientos mil dólares, una emisión de mil quinientos millones de dólares.

Perdón, millón y medio de dólares para una emisión de mil quinientos millones de dólares.

La división, para la pregunta particular, la de bancos de inversión, es de diez a veinte puntos base, el resto, no importa el tamaño de la emisión, la calificadora cobra lo que tenga que cobrar, sea por quinientos, mil quinientos, o tres mil.

Muchas gracias, no sé cuánto tiempo queda, el resto del tiempo lo va a utilizar el don Pablo Abarca.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cincuenta y cinco segundos.

La generosidad del diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias.

Ministra, entiendo el tema del FEES, sin embargo, usted en comparecencia con el exministro de Educación manifestó que había una obligatoriedad constitucional para otorgar un monto al FEES y, por eso, se había hecho una negociación del año anterior casi de forma automática.

Yo quisiera consultarle si esa política se va a mantener o no, ¿y cuáles son las reglas de inversión que le van a poner al FEES?, ¿si van a existir o no?

Si no le da tiempo, pues me contesta después.

Gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Fuera de micrófono)… ochenta y cuatro millones y cinco mil trescientos setenta y cinco, don Pedro, de la pregunta anterior, los montos exactos.

En el tema de FEES, en este momento está en proceso la negociación, usted sabe que en esa negociación participan los sectores: ministra de Planificación, Ciencia y Tecnología, Educación y Hacienda. Y en este momento eso no se ha concluido.

Creo que hay una siguiente revisión o reunión para el 11 o 15 de julio en donde se terminará de revisar, cuáles sean las posibilidades y cuáles sean los compromisos sobre todo de parte de las universidades en materia de desarrollo regional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte del Partido Integración Nacional, don Wálter Céspedes.

Diputado Céspedes, hasta por diez minutos…, perdón, Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a don Wálter Céspedes allá en Limón. Debe estar recordando viejos tiempos. Desafortunadamente no me parezco ni física, ni políticamente, ni en la forma de ser tampoco.

Bueno, señora presidenta…, señora ministra, quiero darle la bienvenida. No la veía desde el plan fiscal, en donde lógicamente estuve en contra de ese plan, sigo estando en contra.

Pero bueno, el tema de los eurobonos es un tema que se aprobó y yo le solicitaría, al igual que va a ser preguntas muy puntuales, que sean respuestas puntuales para aprovechar al final un comentario.

El tema de los eurobonos nos interesa, ya que usted ha dado algunos gastos que dejan en el camino el monto de los mil quinientos millones de dólares, si usted ha estado ya en contacto con los bancos interesados, o quién los va a comprar finalmente y qué nivel de tasas esperan.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Efectivamente, hemos recibido talvez ocho o diez bancos en los últimos tiempos. Ellos normalmente vienen a presentarse, que veamos sus credenciales, a qué países, sobre todo en colocaciones soberanas, están acompañando.

Usted sabe que después de aprobada la ley lo que hay es un proceso de selección que la misma ley estipula los términos bajo los cuales se puede contratar.

Ellos no ofrecen una determinada tasa en algún momento, porque siempre va a depender de lo que suceda en los mercados. Lo que llevan siempre todos, igual, es cómo se ha comportado el precio de nuestros títulos y qué puede esperarse hacia delante dependiendo además cómo se muevan los mercados.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora ministra.

Lógicamente el tema aquí es el tema de la deuda pública, porque es para ese el interés de los eurobonos. La deuda pública, tengo entendido, que a inicios del 2019 era alrededor de dieciocho punto ocho billones de colones, distribuidos en deuda externa seis mil ciento cuarenta y nueve millones de dólares, y deuda interna veinticuatro mil novecientos veinte millones de dólares.

Pregunta puntual: ¿usted estaría de acuerdo con una auditoría ciudadana de esa deuda pública?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, en primer lugar, toda la información de la deuda es pública, se puede accesar sin ningún problema en el sitio del Ministerio de Hacienda. Y yo no vería ninguna dificultad para que toda esa información que hoy es de carácter público, así se pueda dar al público.

Hay información, además, que se publica desde el Banco Central, en los informes mensuales de la tenencia de esos títulos. La Autoridad Presupuestaria, además, creo que mensual o trimestralmente emite también un informe sobre eso.

Esa información es información pública, usted entra a la página de Hacienda, puede ver cuál es la deuda, de qué plazo es y no solo la deuda del Gobierno central, sino de todo el sistema.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Me refería a una deuda ciudadana…, una auditoría ciudadana en el sentido de comprobar si realmente la deuda pública en este país corresponde a esos montos, pero ya será objeto de otra discusión.

Nos preocupa mucho desde el Partido Integración Nacional el tema del IVA y la pregunta concreta es, si usted tiene el monto, cuál va a ser el impacto que se está produciendo ya en la desinscripción masiva de contribuyentes, que en muchos de ellos, siendo profesionales, volverán al sector informal y si más bien eso va a ser contraproducente en el tema de la recaudación.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Usted sabrá, perdón, no tengo esa información, con mucho gusto la puedo pedir y enviársela. Pero también teníamos muchos casos de personas que quedaban inscritas sin ninguna actividad, sociedades que no desarrollaban absolutamente ninguna actividad, y como hay obligatoriedad de estar presentando declaraciones, pues han optado, si no tienen actividad, para qué van a incurrir en el costo de presentación.

Pero encantada con todo gusto le consigo esa información.

Como les decía ahora, ya el número de transacciones que se registran en el IVA diarios supera los dos mil quinientos millones de transacciones —estoy hoy enredada con las cifras—. Y ya está el sistema debidamente calibrado —perdón, dos millones quinientas cuarenta mil transacciones—, ya está el sistema debidamente calibrado y está operando. Se han atendido todos los eventos propios del inicio de unas transacciones de este tipo.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora ministra.

Igualmente, me gustaría conocer el dato actualizado con la puesta del IVA de cuántos nuevos pequeños negocios han cerrado. Esto por cuanto hay cifras que se dan a conocer en los medios de comunicación y a partir del 1° de julio con la entrada del IVA he visto nuevos negocios cerrados.

Otra pregunta que nos interesa es que usted aquí menciona algunos puntos fundamentales como la ayuda de la Agencia Francesa de Desarrollo de seis millones de dólares para programas migratorios.

Nos parece que dentro de las iniciativas que debe tener este país una de ellas debería ser plantear a los organismos internacionales el cambio de deuda externa por el gasto social que hacemos en la población migratoria; o sea, que la inversión que hacemos en salud, educación y otras áreas fundamentales deberían renegociarse como pago de la deuda externa por la ayuda de organismos internacionales para acabar también con el tema de la crítica que, al estar atendiendo una población migrante, este país está gastando dinero propio que le compete en los servicios públicos.

Me parece que sería más beneficioso el poder canjear que el poder pedir prestado en el tema migratorio, ¿qué le parece a usted, señora ministra?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver, lo que le explicaba es que a eso se le va a agregar una operación de veinte millones de dólares sin costo, para efectos del apoyo en los temas migratorios.

Costa Rica no tiene o Costa Rica es calificado como un país de ingreso medio y normalmente esto no lo califica, esto tiene sus ventajas, pero no lo califica para poder optar por recursos subsidiados.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Me parece que la pregunta no ha sido contestada. Yo lo que hablaba es que el Gobierno central, no necesariamente el Ministerio de Hacienda, debería a nivel de los organismos internacionales, explicarles que el gasto público que hacemos nosotros en la población migrante podría ser canjeado por deuda externa; sin embargo, le haré la pregunta al señor presidente directamente.

Otro tema que nos preocupa es que, al igual que ya hemos pasado la página de poner impuestos, de poner en práctica el IVA y ahora el tema de los eurobonos, sigo esperando aquí los proyectos que tienen que ver con evasión fiscal y evasión fiscal aduanera.

¿Va la señora ministra de Hacienda a traerlos pronto para que realmente recaudemos más por esa vía y menos por el tema de la imposición de impuestos a las clases media, o lo que queda de clase media y las clases bajas?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Efectivamente, tal y como lo anoté en este momento, en primer lugar, está la implementación del IVA, debemos hacer una valoración de cuáles son sus efectos, cuáles son sus efectos en trazabilidad y en reducción de la evasión.

Y lo que se está analizando con el Banco Mundial es que a partir de los análisis que se han hecho ya de varios temas del ámbito tributario, es cuáles son los desarrollos tecnológicos, de gobernanza y cambios en todo el proceso que son necesarios no solo para que los impuestos adicionales se recauden, sino para poder reducir la evasión.

Ese es el tema que en este momento estamos estudiando con el Banco Mundial y se convertirá posiblemente ya eso en un desarrollo tecnológico, en cambios de normativa, en diferentes productos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Pero me parece que el tema de la evasión fiscal no puede esperar tanto tiempo, igualmente la evasión fiscal aduanera. La puesta en práctica del aumento de los precios, entre ellos de los medicamentos con un nuevo impuesto, en un país donde ya había en el año anterior más de dos mil declarados furgones de contrabando en medicamentos, me parece que es una acción urgente que deben tomar en el control de la evasión fiscal por el contrabando.

Ahí es que me parece a mí que Hacienda debe tomar, al igual que lo ha tomado con el tema del paquete fiscal y el tema de los eurobonos, una iniciativa de veinticuatro-siete para lograr atacar la evasión fiscal y la evasión fiscal aduanera.

Y me gustaría además que me diga dónde están los proyectos de reactivación económica que nos prometió el Gobierno, que tienen incluidos la generación de empleo, porque a la vez de eso no podemos reactivar la economía solamente poniendo impuestos y pidiendo prestado, se necesita generar empleo y se necesita realmente darle más bien a las pequeñas empresas y los pequeños negocios condiciones para que no cierren.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha agotado el tiempo de la fracción del Partido Integración Nacional.

Continúa en el uso de la palabra, por parte del Partido Republicano Social Cristiano, o más bien, a petición del Partido Republicano Socialcristiano, quien ha realizado

dos cesiones de su tiempo; primeramente, cinco minutos para el diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente, por el orden, nada más.

Señor presidente, por el orden.

Los diputados independientes, yo hablaría nueve minutos, más los cinco, ¿los puedo pegar para tener los catorce minutos en este momento?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay ningún problema, diputado Rodríguez.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muy amable, señor presidente.

Doña Rocío, un gusto saludarle a la distancia, pero el gusto es saludarle, y ojalá viniera aquí con más regularidad.

Le digo esto porque le voy a hacer la siguiente pregunta. Nosotros aprobamos eurobonos por mil quinientos millones de dólares, el Ministerio de Hacienda pedía seis mil. La pregunta es: con la esperanza de que usted continúe en el puesto el otro año, ¿la veríamos a usted por acá solicitando algún monto en eurobonos y más o menos qué monto?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, yo creo que no va a tener que esperar tanto tiempo para que yo regrese con el otro proyecto, dado pues que entendemos que los tiempos de aprobación para proyectos que requieren además treinta y ocho votos se pueden complicar.

Yo no he hecho el cálculo de cuánto solicitaría, pero sin que parezca alguien terco, trataría de volver a plantearles una solicitud que cubre más de un período, sobre todo para no estar desgastando tiempo de treinta y ocho votos en estos proyectos y que los mercados puedan recibir, como una buena noticia, que Costa Rica tiene disponible más de un año adicional de financiamiento.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias.

Doña Rocío, hoy compareció la señora controlara general de la República en la Comisión de Hacendarios, y la señora contralora nos dijo que Japdeva no estaba…, bueno, a mí, a los diputados de la Comisión de Hacendarios les dijo que Japdeva no estaba quebrado.

Me corrige si me equivoco, pero ustedes nos había dicho o había por lo menos hecho afirmaciones en el sentido de que Japdeva está prácticamente quebrado.

¿Podemos decir, entonces que Japdeva está quebrado o Japdeva no está quebrado?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

No podría usar el concepto de quiebra del Código de Comercio y decir si ya perdió o no el cincuenta por ciento de su patrimonio, y eso dependerá de cómo valore sus activos.

Creo que comentaba anoche en la comisión que está viendo el tema, tenemos una empresa que en términos de tres meses más o menos se comió su reserva y que todos los meses genera una pérdida real de dos mil quinientos millones de colones sin considerar depreciaciones, reservas y otros conceptos.

Así que como qué semántico si ya quebró o va a quebrar, si no se para esa hemorragia yo no veo con qué activos o con qué superávit se pueda cubrir esa operación.

El puerto sigue teniendo un nivel de recurso humano como si tuviera el cien por ciento de la carga, a pesar de que Japdeva desde el año 2008 había tomado la decisión Japdeva de sacar la concesión y sabía que como consecuencia de esa concesión pues iba a repartir parte de esa carga.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora ministra, siguiendo con el tema, se está discutiendo un presupuesto extraordinario por veintitrés mil millones de colones para Japdeva, y se habla también de una platilla ahí de tres mil y pico de millones para un nuevo edificio del Consejo Nacional de la Producción.

Y hago esta pregunta para seguir en este tema, cumplieron ya el propósito social para que fueron creados, considera usted que ya cumplieron ese propósito social y que no tiene razón de ser seguir en este tipo de cosas.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En el primer caso no es que si cumplieron o no, es que la misma entidad Japdeva tomó la decisión hace algunos años de que parte de su actividad se concesionara.

Entonces, no es que haya perdido su razón de ser, es que esa actividad ella sigue siendo obviamente, la titular, pero se la cedió a un tercero para que la desarrollara, o sea, la actividad va a seguir, solo que no es desplegada por Japdeva.

Y en el caso particular del Consejo Nacional de Producción lo que habría, me parece a mí, para no anticiparme yo en una opinión cuánto realmente de lo que hoy día está colocando Japdeva, perdón, el CNP, proviene de la actividad del programa de agricultores y cuantos de operaciones de intermediación, y de ahí podría uno entonces, derivar la respuesta de si el tamaño de la operación sigue siendo necesario si hipotéticamente como en el caso de Japdeva, que ya el ochenta por ciento se realiza por un tercero, si en el caso del CNP un porcentaje equis se realizara por mera intermediación creo que eso podría ser un indicador suficiente para decidir cuál debería ser y si debería ser ese tamaño.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, vuelvo al caso de Japdeva, porque Japdeva, las pérdidas que presenta no es por la entrada en operación de APM Terminals, Japdeva venía presentado pérdidas durante los últimos cinco años hasta la fecha, ¿Cierto?, se dice también que se van a despedir ochocientas personas de Japdeva, quedarían cuatrocientos aproximadamente.

¿Cuáles actividades van a ser, porque a mí sí me preocupa muchísimo, y digo esto también porque ya nos pasó con el Crédito Agrícola de Cartago que la aventura nos costó ciento cuarenta y pico mil de millones de colones y honestamente yo lo dije ayer y lo repito aquí que les dije las palabras de don Pepe Figueres, yo pienso que en este momento la Magdalena no está para tafetanes.

Estamos terriblemente con un problema fiscal bastante serio, que si bien se estabilizó todavía no se ha resuelto y seguimos con ese problema.

Pero yo quisiera saber cuáles van a ser esas nuevas actividades y qué garantía tenemos que realmente van a ser rentables porque si les seguimos echando dos mil quinientos millones de colones mensuales para parar un poco la hemorragia pero la hemorragia sigue, de gotica en gotica llenamos bastantes litros de sangre, y me parece que seguir desangrando las finanzas públicas del Estado me parece una injusticia para este país, para los costarricenses, y para la institución pública como tal.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

La suma de esos dos proyectos, el de presupuesto y el otro básicamente tienen un propósito, cubrir tres meses de operación exclusivamente, ni un mes más para que

se realice el recambio de la institución y se llegue a un tamaño tal que sea punto de equilibrio.

Eso es digamos la suma de los dos proyectos, uno le da contenido presupuestario y el otro le da la viabilidad para ejecutarlo con posterioridad, porque Japdeva no desaparece, responsabilidades que tiene Japdeva permanecen, habrá que continuar y definir a cuáles operaciones se va a dedicar en adelante, no es algo que yo tenga, porque no me corresponde a mí, y eso es una institución autónoma y tendrá que tomar las decisiones de cómo seguir siendo una institución viable.

Además, está recibiendo los recursos del canon, los cuales hay que invertir en desarrollo, que es lo que siempre estuvo previsto, así que ahí hay una fuente de recursos interesantes para poder generar proyectos de desarrollo en una región que realmente lo reclama a gritos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Usted nos dice que va a ser por tres meses improrrogables, porque la pregunta es, qué pasaría si sigue teniendo pérdidas, ¿enviamos otro presupuesto extraordinario?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

No salen de presupuesto.

Por eso no serían del presupuesto de la República, nosotros lo que dijimos es aportamos con el gran sacrificio que eso implica estos recursos para que se pueda hacer una salida ordenada de los trabajadores. Pero no habrá más soportes.

Y además, los fondos de liquidación no se le entregan a Japdeva, quedan en caja única para que solo se destinen a ese propósito.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Doña Rocío, yo admiro mucho la labor que usted realiza y me parece encomiable, en el sentido del manejo de deuda y el manejo de impuestos, y el manejo de ingresos por parte de la cartera a su cargo.

Pero, el otro día se lo había preguntado también, yo quisiera ver más, doña Rocío —y yo sé que usted me va a agarrar del pelo, con lo que le voy a decir— pero yo quisiera ver más que una contención del gasto, yo quisiera ver si pudiéramos recortar el gasto, porque vamos a seguir con el problema de que gastamos más de lo que tenemos. Y si seguimos con ese problema y con el problema fiscal, diay, aquí no haber plata que alcance.

Y yo quisiera ver si se han hecho algunos estudios, por parte del Ministerio de Hacienda, por ejemplo, si se pudieran vender algunos activos o si pudiera ver de qué manera se logra reducir el gasto en una cantidad importante, porque cuando hablamos de un problema fiscal hablamos de dos navajas de una tijera: no solo es solo la parte de ingresos, sino también la parte del gasto. Y entonces, para que la tijera pueda cortar, tenemos que utilizar ambas navajas.

Entonces, yo quisiera ver más que la otra navaja, que llamemos el gasto, se moviera un poquito más y quisiera que usted nos dijera, en ese sentido, qué se está haciendo concretamente en la parte, no de contener gastos, sino en la parte de recortar gastos, como tal.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver —y no le voy a agredir, jalándole el pelo— en primer lugar, ustedes lo verán ahora que llegue el presupuesto del año 2020, para poder acoplarse a la regla fiscal, que le pone un límite de crecimiento respecto al presupuesto formulado en el año anterior, o sea, al presupuesto del 19 que ustedes aprobaron, para poder respetar esa condición, la mayor parte de ese crecimiento…, no, ese crecimiento y un poco más se lo están llevando los intereses.

Eso quiere decir que el gasto corriente restante debe reducirse, el gasto corriente, excluyendo los intereses, porque los intereses con lo que fue creciendo la deuda, con lo que fue creciendo la deuda financiada solo en el mercado local, que es un poco lo que hoy día nos tiene aquí esperando a ese segundo debate, lo que hizo es que se lo está comiendo los intereses. Entonces, vamos a vernos en la obligación de hacer esa reducción.

Además, recuerden que el impuesto al valor agregado le aplica al sector público, entonces no solo enfrentamos, para el año 2020, un aumento en las cuotas de la Caja, sino que el pago del IVA, por parte de las instituciones, que es un gasto corriente, sino además una carga financiera. No hay forma de cerrar esa ecuación si no se baja el gasto corriente.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias.

¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Un minuto, doce segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Es rápido.

Doña Rocío, una cosita más. Le entendí bien el sentido de que los préstamos de apoyo presupuestario se van a utilizar para pagar deuda o para amortizar parte de la deuda.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(…) de apoyo presupuestario y los eurobonos se utilizan para sustituir lo que se llama en el presupuesto, que ustedes nos aprobaron en el año 2019, la fuente de financiamiento, que era una fuente interna y se sustituye por fuente externa.

No implica una deuda mayor, es una sustitución en la fuente y así fue como fue autorizado el presupuesto, solo que en el momento en que se autorizó solo había acceso a las fuentes de financiamiento interno.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora ministra; muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a la fracción del Partido Republicano Social Cristiano.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, don Erick.

Le corresponde el turno a la fracción del Frente Amplio.

Don José María, tiene, originalmente, diez minutos, pero don Dragos Dolanescu le ha cedido cinco minutos, así que puede hacer uso de la palabra, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Dolanescu Valenciano, por cederme su tiempo.

Buenas tardes, señora ministra.

Yo tengo varias preguntas sobre los temas que usted ha expuesto aquí, hoy. La primera tiene que ver con la aplicación de la regla fiscal a la Caja, concretamente al seguro de salud, al seguro de enfermedad y maternidad.

En la sentencia de la Sala Cuarta, sobre el plan fiscal, la Sala fue clara y contundente en que la regla fiscal no era inconstitucional, siempre y cuando se

interpretara que no se aplica a los seguros sociales, no solo al IVM, sino también al seguro de enfermedad y maternidad.

Incluso, yo opino que la Sala Cuarta fue bastante generosa, porque si uno lee con cuidado la sentencia, está diciendo que la norma es inconstitucional, pero para no hacerle una complicación al Gobierno, no la iba a declarar inconstitucional, siempre y cuando se interpretara al revés de lo que dice la norma.

Y bueno, yo puedo entender la urgencia de esta interpretación. Sin embargo, mi primera pregunta concreta es si usted como ministra de Hacienda va a respetar esa sentencia constitucional; es decir, si piensa o no piensa aplicarle la regla fiscal al seguro de enfermedad y maternidad, que como sabemos, es un seguro de reparto que se financia, como dice la Constitución, y que si le aplicáramos la regla fiscal eso tendría un impacto gigantesco en la prestación de los seguros de salud y también en las inversiones que se están realizando, como las construcciones de nuevos hospitales, que se acaban de autorizar y que no nos gustaría ver en un par de años que se están frenando, porque le aplican, inconstitucionalmente, la regla fiscal.

A mí tampoco me gustaría tener que presentar un salacuartazo para que la Sala Cuarta nos vuelva a decir lo que ya dijo en la consulta del plan fiscal, eso sería, obviamente, una pérdida de tiempo para todos, señora ministra.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Estoy segura que esa respuesta se le dio ayer a la Caja Costarricense de Seguro Social. Y prefiero enviársela, me parece que está en la línea que usted lo está apuntando, pero no querría hacer aquí una afirmación sino tengo el documento en la mano, con mucho gusto, se lo hago llegar hoy mismo.

Creo que está en esa misma línea, que es el seguro de enfermedad.

Pero no me atrevería a afirmarlo, y se la mando, con mucho gusto, hoy para que nos quede debidamente claro. Esa respuesta creo que salió ayer del Ministerio de Hacienda.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora ministra, esperaré con ansias su respuesta por escrito para este tema tan delicado y tan importante.

Pasando a otro tema, hablando del FEES. Hablando del FEES y la aplicación de la regla fiscal, el punto 2 del comunicado que hacen las universidades públicas sobre el acuerdo que ustedes alcanzaron en relación con este tema, dice claramente que

el Ministerio de Hacienda se compromete a respetar el artículo 85 de la Constitución Política.

Y a mí me gustaría que usted me explicara o que profundicemos sobre cómo se va a armonizar la regla fiscal con el artículo 85 de la Constitución Política, porque, como usted bien sabe, el artículo 85 dice claramente que el presupuesto, la partida correspondiente que se le trasladará a las universidades públicas deberá ser ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Eso siempre se ha interpretado, se ha aplicado así en el sentido de que aunque el FEES no crezca, no puede tampoco decrecer la partida correspondiente al FEES y al menos debe actualizarse conforme a la pérdida de valor adquisitivo de la moneda. Eso puede entrar en contradicción con la regla fiscal.

Si, efectivamente, el gasto de las transferencias de las universidades no puede crecer, podría, eventualmente, y es una preocupación, el Ministerio de Hacienda considerar que no se puede cumplir con esa norma constitucional.

Pero obviamente sabemos que la Constitución prevalece sobre las leyes, ¿cuál va a ser la interpretación o la aplicación concreta de estas dos normas, señora ministra?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, número uno, no salió del Ministerio de Hacienda la nota que sale, el Ministerio de Hacienda tiene única y exclusivamente que ver con el paso por la Secretaría Técnica, que las universidades decidieron ir directamente a la Contraloría sin la certificación.

Y me parece que la solución, si uno quisiera armonizar ambas cosas, es que la regla fiscal es un concepto que aplica al gasto corriente, y entonces uno podría armonizar ambas si dentro del FEES los recursos se pueden destinar a infraestructura y sobre todo a infraestructura de carácter regional, a laboratorios y entonces podría armonizar ambas.

Lo que no puede, me parece, porque no estaría, digamos, en ese sentido incumpliendo el artículo constitucional en el término de cumplir la cobertura, perdón, el valor adquisitivo, pero sí orientar los recursos a inversión que es una demanda que siempre tienen las universidades.

Para una transferencia del orden de quinientos mil millones de colones es un poco más que reciben las universidades, si usted se fija en su histórico más del diez por ciento de esos recursos van a infraestructura...

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

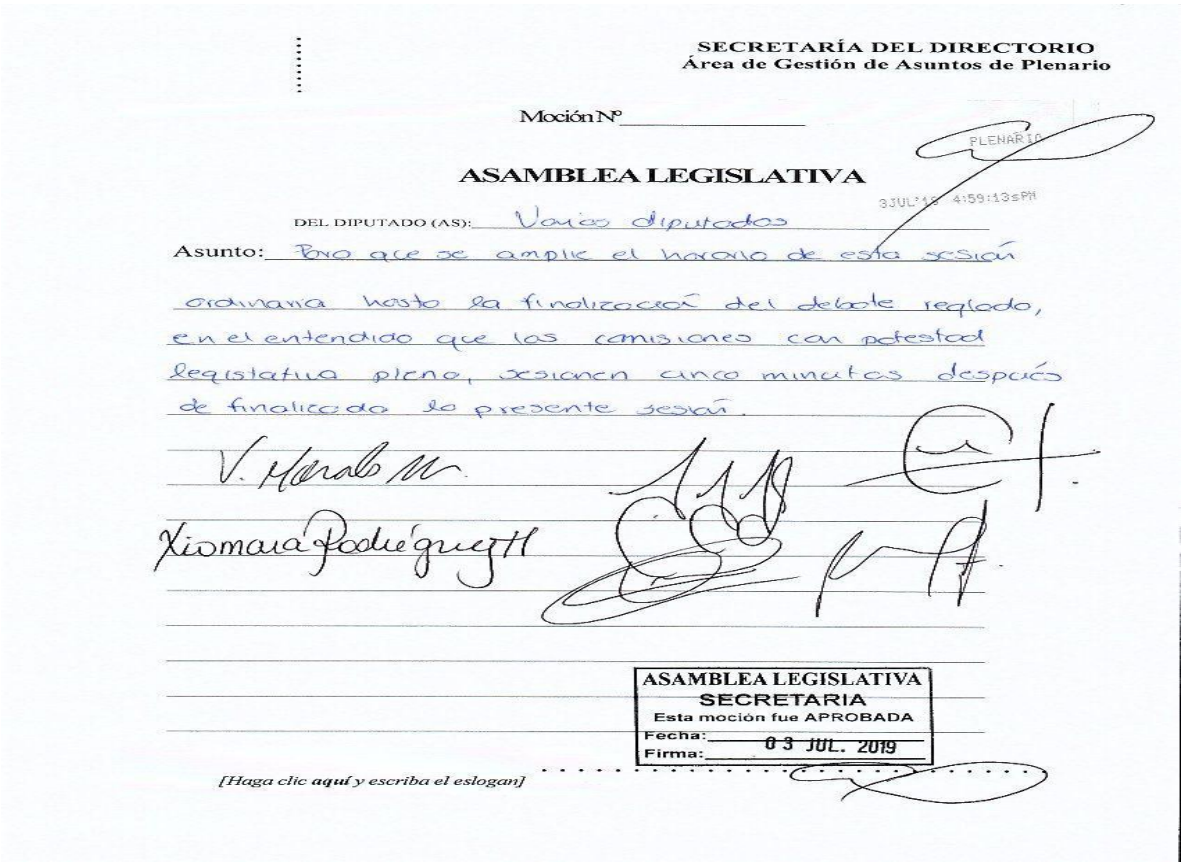
Doña Rocío.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Así que...

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Disculpe la interrupción, pero se ha presentado una moción a la mesa que debo proceder a leer:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

PLENARIO
3JUL'19 4:59:13sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados

Asunto: Para que se amplie el horario de esta sesión ordinaria hasta la finalización del debate reglado, en el entendido que las comisiones con potestad legislativa plena, sesionen cinco minutos después de finalizada la presente sesión.

V. Hernández M.

Xinia María Espinoza E.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUL. 2019
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

Discutida.

Por favor, indicar en las puertas que estamos por proceder a una votación.

Se ha indicado que no hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Favor, cerrar puertas.

A las señoras y señores diputados proceder con la votación de la moción recientemente leída.

Azofeifa Trejos.

Doña Ivonne no tiene la tarjeta, ya casi.

Cuarenta y dos congresistas; cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada por el tiempo restante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora ministra, me quedó clara la explicación que usted estaba haciendo de cómo se podría salvar ese inconveniente.

Pero, me gustaría señalarle que la regla fiscal establece que si la deuda llega al sesenta por ciento también va a aplicar para gasto de inversión o gasto de capital y según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, a partir del 2021, superaríamos ese umbral.

En ese caso la solución planteada por usted, no sería aplicable y se daría esa contradicción con el artículo 85 de la Constitución, salvo que arreglemos esa torta, salvo dos cosas, que arreglemos esa torta de la regla fiscal, aplicándosela a gasto de inversión en momentos que necesitemos reactivar la economía o que usted tenga la buena noticia de que esas estimaciones del FMI son equivocadas.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver…, yo diría que por lo pronto en el presupuesto del año 20 y 21, no vamos a tener ningún inconveniente, porque recuerde que en ese momento, bueno, vamos a ver, depende como se comporte la economía, cuánto ofrezcamos, cuánto, efectivamente, podamos aliviar con este y un siguiente programa de eurobonos y algunas otras decisiones, pero llegado este momento, pues, habrá que valor cómo vamos a atender esa, esa, decisión.

También es importante que durante todo este proceso las universidades hagan un esfuerzo también de contención de gasto corriente, o sea, que hagan esa contención de tal manera que puedan, como deben hacerlo, adoptar incluso la reglas de remuneraciones y tengan muchísimo mayor espacio para su crecimiento.

No le puedo dar la respuesta en este momento de qué haremos en ese instante, porque también depende de cómo sea, pues, en general la situación del país.

La misma regla tiene algunas líneas de escape ante ciertos problemas que puedan enfrentar o calamidades, pero en este momento hay una solución y la solución básicamente está orientada a un porcentaje de gasto de capital que ha sido lo que clásicamente utilizan las universidades.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Justo eso le iba a hacer notar, señora ministra, que no me estaba respondiente la pregunta, pero bueno, tengo otra y espero que esta la tercera sea la vencida.

Tengo que decirle que yo le había hecho una consulta sobre la aplicación del artículo 6, de la Ley 8299, Ley de Reestructuración de la Deuda, y usted me la respondió por escrito el día de ayer, pero debo decirle que con su respuesta me está tomando el pelo, verdad, porque no me responde lo que le estoy preguntando.

Entonces, tenemos por suerte tenemos esta comparecencia el día de hoy y me gustaría que ahora sí me respondiera.

Dice el artículo 6 de esta Ley, que está vigente, que las inversiones de los entes y órganos públicos en valores emitidos por el Estado deberán realizarse mediante compra directa en el Banco Central o el Ministerio de Hacienda sin costo alguno, de comisión, intermediación, descuento o premio.

Cualquier inversión, todas las inversiones de los entes públicos, en valores del Estado deben hacerse a través de compra directa, sabemos bien que esto no se ha cumplido, que el Ministerio de Hacienda, no de ahora, si no desde el 2002 no lo ha cumplido.

Yo le pregunté ¿por qué no se ha cumplido?, y la respuesta que usted me envía es que los valores que se han hecho por compra directa, eso sí se han hecho sin costos de intermediación o comisiones.

Lógicamente si son compras directas se han hecho sin comisiones, pero no es lo que yo le estaba preguntando, es lo que, lo que le estoy preguntando es ¿por qué no se ha aplicado esta ley para todas las inversiones de entes públicos en valores emitidos por el Estado?, ¿y sí ha futuro ya que hemos hablado aquí de hacer cumplir la ley, usted piensa cumplir esta ley?, porque no se vale exigirle a otras entidades públicas a la Caja, a las universidades que cumplan la Ley si el propio Ministerio de Hacienda no cumple la Ley.

Me imagino que usted coincidirá en eso conmigo.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Tomo nota.

Voy a chequear cuál es la razón, si es que va a las subastas o cuál es, y con mucho gusto tomo nota.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bueno, yo le puedo adelantar, no se está cumpliendo, porque, porque aunque exista la plataforma Tesoro Directo y esperamos que pronto entre en vigencia la subasta Sinpe, lo cierto es que buena parte de la deuda que ha sido colocada y que ha sido comprada, adquirida por instituciones públicas, ha sido colocada en los últimos años y durante su gestión también a través de la Bolsa Nacional de Valores, es decir

utilizando intermediarios en contra de lo que dice la ley, ¿qué me podría responder de esto, señora ministra.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Tomo nota y vamos a revisar cuál es la razón, si es porque, diay, el mercado secundario desarrollado está en la Bolsa.

Y, con todo gusto, eso es un proceso en todo caso que estamos en este momento llevando delante de gestión de la deuda y esa formará parte, esa inquietud formara parte de lo que estemos revisando.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora ministra, espero que usted note que la respuesta que me está dando es de conveniencia, que el mercado secundario está más desarrollado, pero yo le estoy haciendo una pregunta de legalidad.

Eso es cuando la Caja le responde a usted: mire no podemos aplicar la regla fiscal o las reglas de empleo público a rajatabla, porque eso nos va a ocasionar un problema muy grave y ustedes le dicen: no, tienen que cumplir la ley; o cuando usted le dice a las universidades: no tienen que cumplir la ley, y las universidades le contestan argumentos de conveniencia como no, miren es que, es que el régimen académico es distinto, no se puede tratar un régimen laboral igual a otros y ustedes le dicen: no, tienen que cumplir la ley.

Pero en este caso usted no me está dando la misma respuesta, me está dando un argumento de conveniencia, cuando es evidente que el Ministerio de Hacienda no está cumpliendo la ley.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Corte en la grabación)... lo vamos a revisar y si hay que someterse a eso, así lo haremos y si por conveniencia del mercado hay que modificar la ley, también lo plantearemos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bueno, tomo nota de esa última respuesta a la hora de hablar también de la regla fiscal y las cosas que quedaron mal en la Ley 9635, por ejemplo, el tema de las municipalidades que espero que podamos modificar aquí pronto en este Plenario legislativo.

Quería preguntarle sobre Japdeva.

¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Nueve segundos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Mis consultas sobre Japdeva se las haré llegar.

Muchas gracias, señora ministra.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte del grupo de diputados independientes, don Jonathan Prendas Rodríguez, hasta por nueve minutos, señor diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señora ministra, saludos compañeros.

Doña Rocío, ¿cuál es la razón, y dígame si es adecuado ese ejercicio, que el Sistema de Banca para el Desarrollo haya colocado más de trescientos mil millones de colones en títulos del Estado, en lugar de colocarlos a la disposición de las mipymes para lo cual la Ley de Banca para el Desarrollo lo ha facultado?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Realmente no tengo, no me atrevería a darle una respuesta, no tengo ninguna duda de que existe una gran demanda en el mercado por esos recursos y que lo ideal sería que todos esos recursos pudieran estar colocados en esos segmentos, pero no tengo una respuesta unívoca a decirle por qué Banca para el Desarrollo no ha logrado esa colocación.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Es que la pregunta va en el sentido de, se supone que tiene que estar en la bolsa de los mipymes y está en la bolsa de Hacienda, trescientos mil millones de colones en los últimos años, especialmente en los últimos meses, si a eso le sumamos que las operadoras de pensiones se les dio la oportunidad para que se comprara o colocara los dineros hasta en un ochenta por ciento, estamos diciendo que de lo más sensible de los dineros de la ciudadanía, la esperanza de una buena pensión, la esperanza de un trabajo, la esperanza a una inversión está puesto en la Bolsa de Hacienda y Hacienda sigue captando más dinero y no está mejorando, en ningún sentido práctico, la reactivación económica.

Me gustaría saber si usted está de acuerdo con esa práctica del sistema Banca para el Desarrollo en lugar de que ese cincuenta por ciento, cuarenta y cinco por ciento de la plata vaya a la bolsa de las personas que lo ocupan.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver, de los que sí estoy total y absolutamente segura es que esos fondos estarán sí..., como usted lo afirma es lo correcto en Hacienda porque no han tenido la capacidad de colocarlos, no porque Hacienda no los haya dejado colocar, digamos para talvez ahí estar claros.

El segundo tema en el caso de los fondos de pensión, los fondos de pensión al contrario el año pasado, en la época compleja, más bien retiraron, dejaron de invertir en títulos de Hacienda y no lo hacen porque este abierto o no un determinado porcentaje, lo hacen porque, desde el punto de vista de rendimiento, sea atractivo.

A ningún fondo de pensión el Ministerio de Hacienda le puede siquiera obligar a que eso invierta, invertirán en el tanto haya una buena oportunidad.

Y tercero volviendo a lo que en parte estamos hoy aquí, en la medida en que Hacienda salga del mercado local estas mismas entidades, si esa fuera la motivación porque Hacienda pasa una tasa atractiva, pues, deberán, los fondos, buscar otros mecanismos de inversión, ya sea inversión en obra pública, o en algunos otros esquemas y Banca para el Desarrollo colocarlos.

Pero ninguna de las razones que están en el Ministerio de Hacienda tienen que ver con que sea obligatorio que estén ahí, están porque Banca Desarrollo posiblemente no los haya colocado y estuvieron porque para los fondos si son atractivos ahí los colocarán.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

De hecho en solo dos bancos doscientos cincuenta y nueve mil millones, Banco Costa Rica y Banco Nacional y con lo que falta del Popular estamos hablando más de trescientos mil millones, que casualmente el Sistema de Banca para el Desarrollo no está colocando donde tiene que colocar y se va para Hacienda.

Hoy en un diario digital los personeros de Moody’s hacen la siguiente afirmación: Es bueno que el Gobierno busque otras fuentes de financiamiento, pero no son la solución total al problema de las finanzas públicas de Costa Rica. La emisión traerá más deuda y no tendría peso en la calificación de riesgo que actualmente tiene el país. El reto será de la manera en que se maneje el déficit.

Tres preguntas. La primera: ¿qué se está haciendo para bajar el déficit después del plan fiscal que se nos prometió muchísimas cosas y hasta ahora no vemos en la práctica mucho ejecutado?

Número dos, ¿está usted consciente y está de acuerdo que los eurobonos no van a mejorar la calificación internacional; por lo tanto, la calificación, traducido en intereses y en condiciones, no van a ser tampoco muy nobles?

Y tercero, si la emisión va a traer más deuda, al final de cuentas los eurobonos simplemente van a asistir en un potencial esfuerzo por bajar los intereses, aún y cuando usted acaba de asegurar hace unos minutos que de nueve puntos o de nueve por ciento, ya se logró bajar doscientos puntos y que se va a bajar otros doscientos, llegando a un cinco por ciento, que es lo que casualmente Nueva República estaba impulsando en este proyecto de eurobonos. Y unos compañeros diputados, pero en especial Hacienda, se opuso a que bajáramos la tasa de interés para el beneficio de los eurobonos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Voy en orden. En lo primero, efectivamente la aprobación de la Ley de Fortalecimiento era el primer paso, pero la Ley de Fortalecimiento no daba los ingresos al día siguiente, ni la reducción de gasto al día siguiente.

Para empezar, había seis meses para implementar los cambios en impuestos y, además, por decisiones, algunos de estos impuestos están entrando de manera diferida. Entonces, no podemos pretender que todo lo que se previó en ingresos esté hoy en las arcas de Hacienda.

En segundo lugar, la regla fiscal, como ustedes saben, no aplicaba para el 2019, aplica para el año 2020; es decir, que todos los beneficios de la Ley de Fortalecimiento se van a ir desplegando a lo largo de tres o de cuatro años.

Lo que está mencionado Moody’s, efectivamente la deuda eurobonos no es la solución, eurobonos es parte de una solución que conlleva la implementación, los préstamos de apoyo presupuestario y, por supuesto, en particular la aplicación de la regla fiscal y el que todos estemos…, evitemos que todos se quieran salir de la ley.

Eurobonos no es más deuda. Si usted ve las proyecciones para los siguientes años, las necesidades de financiamiento, aún con la reforma, son necesidades del orden del diez al once por ciento…, necesidades brutas de financiamiento son del orden del diez al once por ciento, eso hay que financiarlo. Los eurobonos lo que hacen es que, en lugar de hacerlo en el mercado local, se haga en el mercado internacional.

Estoy casi segura que las declaraciones de Moody’s hubiesen sido diferentes si, además, hubiéramos tenido no el programa de un año, sino un programa de financiamiento de varios años, porque hubiésemos minimizado los riesgos que ven los mercados de que haya financiamiento por más años.

Respecto al *spread* —¿creo que es el último punto, el *spread*?—. Los mercados cambian de la noche a la mañana, hoy por ejemplo, no se están previendo aumentos en la tasa de interés e, incluso, en algún momento se puede hablar hasta de una tasa menor. Eso muy diferente de cuando estábamos hablando donde las tasas de interés en los mercados estaban aumentando varios…, punto veinticinco por ciento. Y las situaciones pueden cambiar.

El mayor interesado en poder lograr la mejor colocación es el Ministerio de Hacienda, pero como las situaciones de mercado pueden cambiar. Un tuit del presidente de Estados Unidos, una intensificación de una guerra de estas, muchísimas cosas pueden cambiar, venir cuando ya tenemos contratados a los bancos…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Disculpe, doña Rocío, pero ha finalizado el tiempo del diputado Prendas Rodríguez.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Avendaño Calvo, por hasta veinte minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, presidenta.

¿Son veinticinco minutos?

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

No, señor diputado, son veinte minutos según el acuerdo que tengo aquí en la mesa.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Qué tirada con esto del IVA.

Señora ministra, yo quisiera, con todo respeto, y si usted lo tiene bien, pudiera tomar asiento porque primeramente yo voy a hacer…, voy a señalar algunos aspectos de este tema, así que no le voy a hacer una pregunta, aunque al final sí voy a preguntarle.

Yo creo que por consideración que pueda sentarse y que le ofrezcan café, sería cortés de parte nuestra.

Primero que nada, en relación a este tema de los eurobonos, mil quinientos millones de dólares, en el proceso de discusión y negociación, nosotros planteamos algunas sugerencias que fueron acogidas, Restauración Nacional, entre ellas eliminar el artículo 13 que incluía una norma para autorizar a contratar líneas de crédito en

casos extraordinarios de escasa liquidez local y dificultades temporales en el flujo de caja a contratar líneas de crédito internacional de corto plazo sin requerir aprobación o autorización institucionales por un monto de ochocientos millones de dólares.

Esto nos parecía peligroso, y era para nosotros un cheque en blanco.

Toda autorización de endeudamiento debe pasar por el control y la aprobación legislativa, de ahí nuestra posición.

En el contexto presente el Gobierno cuenta con herramientas para que en los próximos meses podamos ver resultados no solo en el tema fiscal, sino también en la estabilidad interna en dos de los principales elementos para alcanzar una reactivación económica, las tasas de interés y el tipo de cambio.

Por eso el esfuerzo realizado por casi todas las fracciones políticas, y entre ellas Restauración Nacional, el punto de encuentra en el proceso de negociación que da como resultado hoy la discusión de este proyecto que ya fue aprobado en primer debate.

Y dicho sea de paso, aquí lo pongo entre paréntesis y lo subrayo de que todavía estoy tratando de entender este espacio en este momento.

Esta discusión se debió haber hecho en la comisión que estaba dictaminando, y aún antes del dictamen de primer debate, y no precisamente ahora que no hay posibilidades reales de poder hacer ajustes.

Pero bueno, creo que también el ejercicio es importante para lo que estamos haciendo, exponer nuestra posición y talvez clarificar alguno de los aspectos.

En este punto de encuentro en el proceso de negociación que da como resultado el primer debate y esta discusión que estamos teniendo es la necesidad de ver planes claros de la ruta en materia hacendaria.

Y en el contexto de acciones complementarias a la medida acá autorizada, ver metas claras y resultados efectivos de esa agenda integral en atención de la sostenibilidad de las finanzas.

En el dictamen se puede leer, y dice de manera tal que esta autorización es una oportunidad más al Gobierno para que restructure la deuda y avanzar en el control del déficit y el manejo eficiente y también responsable de la deuda.

Interesantemente esta autorización de emisión de eurobonos también se dio en el 2012 con un plazo de hasta el 2023, y lo que quiero llamar la atención de ese escenario y este es que en aquella ocasión en el 2012 la calificación de riesgo

soberano de Costa Rica a largo plazo era de Ba1 a Baa3, que esto significa que era aceptable.

Interesantemente el escenario que tenemos hoy al 2018, a enero del 2018 es una calificación que oscila entre BB y BB que significa que hay una calificación de riesgo negativa, riesgosa, ¿y para qué señalo esto?, porque interesantemente que la emisión de eurobonos no viene a mejorar esta calificación, interesantemente.

Y quiero señalar un escenario interesante que se está dando y que hay que verlo en una sola fotografía, que por un lado tenemos la emisión, la autorización de la emisión de bonos por mil quinientos millones de dólares, pero también tenemos más de cuatro mil millones de dólares que se deberán pagar este año del vencimiento de la deuda pública.

Pero por otro lado tenemos un crédito de la Corporación Andina de Fomento de quinientos millones de dólares, y ahora se nos está anunciando y estamos conociendo un préstamos por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, por trescientos cincuenta millones de dólares, por el orden de los doscientos seis mil millones de colones, cuyo fin no tenemos totalmente claro, pero en un comunicado que leímos nos dice que esto es con el propósito de apoyar al país en la implementación de reformas fiscales.

Menciono todo este espectro porque da la sensación de que nos estamos endeudando a futuro aparte de la emisión de bonos, estamos endeudándonos para cobrar plata. Es interesante esto.
, un endeudamiento, un fuerte endeudamiento…

Un endeudamiento, un fuerte endeudamiento para tener capacidad de cobrar dinero. Y esto lo que me dice a mí es que queda aquí sujeto a la *expertise*, a la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda, para que estos préstamos, para que estos recursos no sean gravosos, no sean una carga a futuro, si no hay una capacidad de gestión del Ministerio para que realmente sea eficiente y sea eficaz el cobro.

Nos estamos endeudando para cobrar plata. Interesante. Pero yo además también diría que estamos hipotecando el futuro de Costa Rica, y creo que esto no lo tenemos muy claro. El tema principal aquí es eurobonos, pero estoy tratando de ver un contexto de créditos en función de capacidad de cobro. Y esto debe llamarnos a la reflexión.

Señora ministra, doña Rocío Aguilar, a nosotros nos gustaría saber si hay números talvez halagadores, con respecto a la recaudación tributaria, que ya nos ocupa. Porque nos preocupa que parte del panorama de desaceleración económica, aun no hayamos logrado bajar los índices de evasión fiscal, máxime cuando el Ministerio a su cargo aún está en proceso de estar listo para la recaudación eficiente y eficaz.

¿Tiene usted algunos datos actuales, señora ministra, de la recaudación tributaria?, le pregunto.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, muchas gracias.

Número uno, el comunicado del Banco Interamericano de Desarrollo, nada más por claridad, es la primera vez que en los últimos veintiséis años tenemos una operación de ese tipo, y no es para ir a cobrar impuestos. Es que una de las condiciones precedentes era la aprobación de la reforma, y obviamente la reforma es la que nos permite tener mayores ingresos.

Segundo, talvez para aclararlo, la suma de eurobonos, el BID y la CAF son dos mil trescientos cincuenta millones de dólares; las necesidades de recursos de aquí a fin de año son tres mil novecientos treinta y cuatro millones; es decir, las necesidades existen con o sin esos recursos.

Si no tenemos esos fondos, hay que ir al mercado local, que es lo que estamos tratando de evitar con este conjunto de operaciones.

La reforma tributaria generó un cambio en los impuestos y es un impuesto al valor agregado, que empezó a operar esta semana el día 1º de julio; es decir, hace escasos dos días. No hemos medido el impacto en esos dos días. Sí han estado, por supuesto, generándose todos los comprobantes.

La recaudación del año 2019 es una recaudación que va a resultar, salvo un cambio en la tasa de crecimiento, menor que lo que estaba presupuestado, por la razón de que fundamentalmente las importaciones y las importaciones de vehículos que tenían un importante dinamismo años atrás, siguen cayendo de manera importante y representan un porcentaje relevante.

Las proyecciones y las estimaciones de ingresos que, como ustedes saben, las estimaciones de ingresos son refrendadas por la Contraloría, antes de la elaboración del presupuesto, partían de un crecimiento para el año 2019, en una tasa aproximada del PIB del tres punto dos por ciento.

En los próximos días el Banco Central, que está revisando el programa macro, nos podrá dar cuenta de si efectivamente esa tasa se va o no a lograr. Pero, por lo pronto, si la economía no está creciendo, los impuestos que nosotros hoy día tenemos están directamente vinculados al ciclo. Entonces, no podemos esperar más impuestos cuando el crecimiento no ha sido mayor que el estimado.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Vamos a ver, señora ministra.

Dejando un poquito aparte el tema de la autorización de emisión de bonos por mil quinientos millones de dólares, tenemos un crédito de quinientos millones de dólares por el crédito andino, un crédito de la Corporación Andina; por otro lado, un préstamo del BID por trescientos cincuenta millones de dólares, y dice el documento que nos llegó para apoyar la modernización y diseño de la gestión tributaria, entre ellos, la factura electrónica.

Y también tenemos en el tercer presupuesto extraordinario de la República, en el proyecto 21.427, tenemos mil quinientos treinta y seis millones de colones que dice que se incorporarán al subprograma presupuestario de Administración Tecnológica del Ministerio de Hacienda con el propósito de ampliar el rango de transacciones con comprobantes electrónicos.

Bueno, esta es una gran inversión, una inversión importantísima, ¿cuál serían los indicadores de éxito de resultados positivos que Hacienda nos augura con este caudal de inversión?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

A mí me parece que el primer resultado positivo es que el número de transacciones que originalmente se previeron de factura electrónica haya sido superado, ¿por qué? Porque quiere decir que cada día más personas y más actividades se fueron incorporando en la factura electrónica.

Y la factura electrónica fundamentalmente es un instrumento que permite de una manera muchísimo más sencilla, por ser información que queda depositada, digamos, en minas de datos, si uno quisiera usar ese término, que hace muchísimo más sencilla la labor de fiscalización, de supervisión y de trazabilidad de los diferentes contribuyentes.

Como decía el día, el día de hoy, solo en el día de hoy se han procesado más de dos millones y medio de transacciones a través, de transacciones vinculadas con el IVA, eso me parece, da cuenta de que, efectivamente, el país se está adaptando y se está acoplando a esos nuevos sistemas.

Y además recordemos que el IVA pretendía fundamentalmente mejorar la trazabilidad y, por ende, evitar o reducir la evasión, no solo por un asuntos de trazabilidad sino porque todos los que están en la cadena de insumos, de bienes, de productos para la fabricación del producto final, todos los que están en la cadena, yo voy a querer que sean sujetos formalizados, porque si no, no puedo aplicar el sistema de débitos y créditos.

Así que es de esperar que una vez que pase todo el proceso de acoplamiento, que una vez que el país, efectivamente, retome esa senda de crecimiento los resultados tributarios puedan verse altamente favorecidos.

Yo no tengo ninguna duda de que va a ser así, tenemos los sistemas, tenemos la tecnología y lo que debemos usar es mejorar nuestro sistema de gestión de riesgos para que toda esa información, que hoy día está en poder del Ministerio de Hacienda, efectivamente, se pueda utilizar de la mejor manera para promover un mayor cumplimiento tributario.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Señora ministra, ahora mencioné el hecho de la autorización de la emisión de bonos, de eurobonos, perdón, del año 2012, donde en aquella época el país tenía una calificación de riesgo soberano a largo plazo de aceptable y hoy, al 18 de enero del 2018, tiene una calificación de riesgo soberano a largo plazo de negativo de riesgoso.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, se ha vencido el tiempo, diputado Avendaño.

De manera que ya han concluido las fracciones legislativas.

Doña Rocío, muchísimas gracias por su paciencia.

Doña Rocío me ha pedido un minuto, el cual yo le voy a conceder, con mucho gusto.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, muchísimas gracias, realmente por el espacio, por las inquietudes.

Mi mensaje es, el número uno, aunque con esa calificación podemos ir a los mercados y obtener mejores condiciones de plazo y de tasa y a don José María no le voy a deber la respuesta.

Efectivamente es en los términos en que la recordaba, el seguro de enfermedad quedó excluido.

Le voy a hacer llegar, de todas maneras, una copia de la nota. Intenté enviársela por este medio, pero no me fue posible.

Les agradezco, realmente, el espacio.

Quisiera, además, mencionarle, señor Avendaño, que yo estuve presente en varias comisiones, e incluso en una oportunidad en una mesa de trabajo, en donde, yo diría, que hubo tiempo para aclarar una serie de inquietudes que mostraron los señores diputados.

Y cuando ellos sintieron, pues, que el proyecto estaba maduro, pues, ya lo votaron y lo trajeron aquí.

Pero yo, con todo gusto, y siempre con la mejor disposición he venido hoy en esta oportunidad por invitación, pero siempre estoy a las órdenes para que las diferentes dudas se les puedan aclarar, talvez no en todos los casos mi respuesta conlleva para ustedes la respuesta que esperaban, pero sientan que tienen aquí a una ministra que sigue al frente con gran ahínco, con gran compromiso para que este país logre esa estabilidad.

No porque la estabilidad sea, como digo yo, un fin en sí mismo, sino porque el resto de aspiraciones, el contrato social que hoy día tenemos no van a poder preservarse si no llegamos a sanear nuestras finanzas públicas.

Perdimos años, me parece, para tomar esta decisión. Hay que recuperar el tiempo perdido y es posible que a esto haya que agregarle todavía algunos otros elementos.

Pero de mi parte pueden contar con ese compromiso y, de nuevo, a todos muchísimas gracias por el tiempo, por la paciencia y el escucharme. Como siempre, a sus órdenes.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Les voy a rogar a las y los diputados regresar a las curules con la finalidad de proceder a despedir a la señora ministra de Hacienda.

Les ruego ponerse de pie para despedir a la señora ministra y su comitiva.

Nuevamente, las diputadas Guido Pérez y Valladares Rosado se servirán acompañar a la señora ministra, hasta la puerta del Salón de Expresidentes.

Pueden tomar asiento.

Se les informa o les recuerdo a las diputadas y diputados que hoy van a sesionar las comisiones con Potestad Legislativa Plena Primera y Plena Tercera.

Se les comunica, también, que cinco minutos después de finalizada la sesión de la última comisión plena, va a sesionar la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Tal y como lo he hecho con las y los jefes de fracción, quiero pedir, quiero pedir a cada uno de ustedes su mayor puntualidad para la sesión del día de mañana jueves.

Hay algunos diputados que, por razones de salud o de carácter muy especial, no están atendiendo la sesión o no pueden hacerlo, y quisiéramos entonces no tener problemas con el cuórum a la hora del inicio de la sesión del día de mañana.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario